



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 22 de mayo de 1996
No. 98

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/10°DTO./0298/95, del ejido Santiago Tapatlaxco, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 545-A1, 2297, 541-A1, 1937, 1928, 1940, 460-A1, 1931, 1923, 1838, 2173, 2172, 2183, 516-A1, 2188, 2169, 2174, 2175, 1926, 1852, 2229, 506-A1, 2131, 505-A1, 2115, 2128, 2116, 2126, 2120, 2227, 537-A1, 496-A1, 538-A1, 2233, 2234, 2236, 2237, 554-A1, 2313, 2314, 2310, 555-A1 y 504-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2177, 2164, 2180, 2181, 2223, 2235, 2246, 2245, 2241, 2226, 2176, 2184, 2185 y 2317.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a veinticinco de abril de mil novecientos noventa y seis.

VISTO para dictar resolución en el expediente número TUA/10°DTO./0298/95, de reposición del procedimiento de juicio de privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación, seguido en contra del señor NICANDRO DIEGO ISIDRO, del ejido Santiago Tapatlaxco, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México; en cumplimiento a la sentencia ejecutoriada de veinticinco de julio de mil novecientos noventa y cinco, dictada por el Juez Cuarto de Distrito en la citada Entidad Federativa en el amparo indirecto número 861/93; promovido por la persona mencionada; y

RESULTANDO

PRIMERO.- Mediante oficio número 11305 de dieciocho de agosto de mil novecientos noventa

y cinco, el Juez Cuarto de Distrito en el Estado de México, comunicó a este tribunal que la sentencia dictada en el amparo indirecto número 861/93, que concede la protección constitucional al quejoso NICANDRO DIEGO ISIDRO, ha causado ejecutoria, por lo que requiere al tribunal para que se de debido cumplimiento a la misma; anexando a su requerimiento el expediente número 57/973-2, del que deriva el acto reclamado, habiendo quedado radicado el expediente en cuestión por acuerdo de treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y cinco, bajo el número TUA/10°DTO./0298/95, en el que se ordenó notificar personalmente a las partes (foja 574).

SEGUNDO.- Del análisis del expediente número 57/973-2, de juicio privativo de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, que dio origen a la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, en contra de la cual el señor NICANDRO DIEGO ISIDRO, interpuso el juicio de amparo en referen

cia, se llegó al conocimiento de los siguientes antecedentes:

1.- Que con motivo de la investigación general de usufructo parcelario ejidal, llevada a cabo en el ejido Santiago Tepatlaxco, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México, el veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, con base en la misma solicitó a la Comisión Agraria Mixta en la citada Entidad Federativa, iniciara el Juicio de privativo de derechos agrarios en contra de diversos ejidatarios del poblado en cuestión, dentro de los cuales se encuentra comprendido el señor NICANDRO DIEGO ISIDRO. Seguido el trámite correspondiente, la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, por resolución de dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno de dicha Entidad Federativa, el veinticinco de abril de mil novecientos noventa, privó entre otros de sus derechos agrarios al señor NICANDRO DIEGO ISIDRO, amparados con el certificado número 445771, adjudicando los mismos a favor del señor SALOMON ANTONIO LUCAS; siendo la causal de privación invocada por el referido Cuerpo Colegiado, la prevista en la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, consistente en el abandono del cultivo personal de la parcela, por parte del titular por más de dos años consecutivos.

2.- Inconforme con la resolución de la Comisión Agraria Mixta de dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, el señor NICANDRO DIEGO ISIDRO, interpuso Juicio de amparo, y el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México, quien fue competente para conocer del mismo, por sentencia de veinticinco de julio de mil novecientos noventa y cinco, dictada en el amparo indirecto número 861/93, la cual causó ejecutoria el dieciocho de agosto del mismo año, resolvió otorgar el amparo y protección de la Justicia Federal al quejoso, para el efecto de dejar insubsistente la resolución de la Comisión Agraria Mixta y reponer el procedimiento del Juicio privativo de derechos agrarios seguido en contra del señor NICANDRO DIEGO ISIDRO, a partir de la iniciación de dicho Juicio, respetándole la garantía de audiencia al agraviado.

3.- En cumplimiento a la sentencia ejecutoria de mérito, este tribunal por resolución interlocutoria de veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y cinco, dejó insubsistente la resolución de dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el veinticinco de abril de mil novecientos noventa, pronunciada por la Comisión Agraria Mixta en la citada Entidad Federativa, ordenando reponer el procedimiento del Juicio privativo de derechos agrarios, relativo al señor NICANDRO DIEGO ISIDRO, desde su inicio.

TERCERO.- En la reposición del procedimiento de Juicio privativo de derechos agrarios, seguido en contra del señor NICANDRO DIEGO ISIDRO, ordenado por la sentencia ejecutoriada de veinticinco de julio de mil novecientos noventa y cinco, pronunciada por el Juez Cuarto de Distrito en el Estado de México, en el amparo indirecto número 861/93 y, en cumplimiento a la resolución interlocutoria de veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y cinco, que ordenó reponer dicho procedimiento; por acuerdo de veintitrés de noviembre del citado año, se señaló como fecha para la audiencia de ley el primero de febrero del año en curso, para que las partes ofrecieran y presentaran sus pruebas; ordenándose asimismo en dicho acuerdo, citarias personalmente para comparecer a la audiencia en comento (foja 590). Fueron notificados del acuerdo de veintitrés de noviembre del año próximo pasado, el señor NICANDRO DIEGO ISIDRO, el diecinueve de enero del presente año (foja 591); y, los integrantes del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia del poblado en referencia, en la misma fecha (fojas 592 y 594).

Con fecha primero de febrero del año en curso, se dio inicio a la audiencia de ley, con la comparecencia del señor NICANDRO DIEGO ISIDRO y de los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado en referencia; en la que el señor NICANDRO DIEGO ISIDRO, por voz de su abogado patrono, manifestó lo siguiente: "Que tomando como proveído el documento referente a la sentencia dictada en el Juicio de amparo 861/93, promovido por mi representado, ante el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México, y cuyo amparo se concedió para el efecto de ser oído en el Juicio de privación de derechos agrarios y

nuevas adjudicaciones de unidades de dotación del poblado de Santiago Tepatlaxco, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; en tal virtud en este momento comparecemos en términos del artículo 430 de la Ley Federal de Reforma Agraria aplicable al caso que nos atañe, ofreciendo pruebas mismas que se señalan en dos fojas útiles de la uno a la nueve, acompañando cuatro anexos y un sobre cerrado en el cual contiene el pliego de posiciones que deberá desahogar SALOMON ANTONIO LUCAS en su calidad de demandado. Por consiguiente solicito que los medios de pruebas ofrecidos me sean admitidos y desahogados en términos de ley para el efecto de acreditar, en primer lugar, que el juicio de privación de derechos agrarios es totalmente improcedente en contra de mi representado NICANDRO DIEGO ISIDRO en su calidad de titular del certificado de derechos agrarios número 445771, por que jamás se ha desavecinado del ejido de Santiago Tepatlaxco, nunca ha abandonado su unidad de dotación de la cual es titular, siendo las razones y hechos que se demostrarán en el desahogo del presente juicio agrario...". De las pruebas ofrecidas por el señor NICANDRO DIEGO ISIDRO en escrito presentado en la audiencia de ley, se tienen las siguientes: 1.- La documental pública, consistente en la resolución de veinticinco de julio de mil novecientos noventa y cinco, dictada por el Juez Cuarto de Distrito en el Estado de México en el juicio de amparo número 861/93, promovido por el oferente; 2.- La documental consistente en la copia simple de la constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos, de fecha siete de mayo de mil novecientos noventa y uno, expedida por el Director General del Registro Agrario Nacional; 3.- Constancia de fecha veinte de enero de mil novecientos noventa y seis, expedida por el Delegado Municipal de Santiago Tepatlaxco, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México, señor LUIS MAYEN GUADALUPE; 4.- Constancia de fecha diecisiete de enero de mil novecientos noventa y seis, expedida por los Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado en referencia; 5.- La confesional; a cargo del señor SALOMON ANTONIO LUCAS; 6.- La testimonial; 7.- La Instrumental pública de actuaciones, consistente en el acta de Inspección ocular efectuada con motivo de la Investigación general de usufructo parcelario ejidal en el poblado en referencia, de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, para demostrar que se encuentra

cultivando su parcela, como consta en el caso proceutivo 340 en que se anota el nombre del oferente; la cual obra en el expediente que remitió la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, relativa a la aludida Investigación de usufructo parcelario ejidal; probanza de la que solicita se ponga a la vista al momento de dictarse la sentencia respectiva; 8.- La instrumental pública de actuaciones y, 9.- La presuncional en su doble aspecto, legal y humana; acordando el tribunal tener por hechas las manifestaciones del señor NICANDRO DIEGO ISIDRO y por ofrecidas como pruebas de su parte, las documentales que acompaña al escrito exhibido para tal efecto en dicha diligencia. Por su parte, el señor PASCUAL DIEGO ROQUE, presidente del Comisariado Ejidal del poblado que nos ocupa, en la misma audiencia, a nombre de los tres Integrantes del propio comisariado, manifestó lo siguiente: "Que en primer lugar, en este acto la Comisaría Ejidal y sus Integrantes no tienen ningún interés, sin embargo sabemos a ciencia cierta y conocemos con plenitud que el C. NICANDRO DIEGO ISIDRO, tiene la posesión motivo del presente conflicto por lo que no hay ningún inconveniente en comparecer en el presente acto, con relación a la constancia expedida al C. NICANDRO DIEGO ISIDRO, que se encuentra firmada por los tres Integrantes del Comisariado Ejidal y que fue ofrecida como prueba en este juicio por el antes mencionado, en este acto la ratificamos en todas y cada una de sus partes por contener la verdad de los hechos, ya que el señor se encuentra actualmente en posesión de su unidad de dotación, para los efectos legales a que haya lugar, siendo todo lo que tengo que manifestar"; teniendo el tribunal por hechas las manifestaciones del presidente del Comisariado Ejidal del poblado en cuestión, para ser tomadas en consideración conforme corresponda; acordando el tribunal en la propia diligencia, que en virtud de que el señor SALOMON ANTONIO LUCAS, no fue citado para comparecer a la presente audiencia, citársele a efecto de regularizar el procedimiento, a fin de que comparezca a manifestar lo que a su derecho convenga, así como a absolver posiciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le tendrá por confeso de aquellas que sean calificadas de legales; fijándose como fecha para la continuación de dicha diligencia, el veinte de febrero del año en curso (fojas 596 a 612). Fue notificado del acuerdo de primero de febrero del

presentó ante el señor SALOMON ANTONIO LUCAS, con fecha doce de febrero del año en curso (foja 614).

En la diligencia de veinte de febrero de los corrientes, con la comparecencia de NICANDRO DIEGO ISIDRO, de los Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado que nos ocupa y del señor SALOMON ANTONIO LUCAS; el Tribunal acordó que en virtud de que ésta última persona no se encontraba asistido por abogado patrono alguno, con suspensión del procedimiento, solicitar de inmediato los servicios de un defensor de la Procuraduría Agraria para que lo asista en el presente Juicio; señalando como fecha para la continuación de la audiencia el once de marzo del año en curso, quedando notificadas debidamente las partes de la continuación de dicha audiencia (fojas 619).

CUARTO.- En la continuación de la audiencia de ley de once de marzo del presente año, con la comparecencia de las partes y de los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado en referencia, la Secretaría de Acuerdos dio cuenta con el escrito presentado en la Oficialía de Partes de este tribunal en la misma fecha, por el señor SALOMON ANTONIO LUCAS, en el que manifiesta lo siguiente: Que solicita a este tribunal se le aclare lo referente a su persona, el acuerdo de fecha primero de febrero del año en curso, en lo que respecta a que fue citado a comparecer a juicio para que manifieste lo que a su derecho convenga, dentro de la controversia agraria del expediente que nos ocupa; haciendo la aclaración bajo protesta de decir verdad, que a la presente fecha no se le ha hecho traslado de demanda alguna en su contra, donde se expresen las prestaciones que se le reclaman, motivo de la demanda y en calidad de que debe comparecer a juicio; que dicha duda nace por lo manifestado por el abogado patrono del señor NICANDRO DIEGO ISIDRO en la audiencia de ley del día primero de febrero del presente año, que a la letra dice: "...y un sobre cerrado en el cual contiene el pliego de posiciones que deberá desahogar SALOMON LUCAS ANTONIO en su calidad de demandado..."; por lo que manifiesta que no ha sido formalmente demandado conforme a los principios que marca la ley de la materia; acordando el tribunal, tener por hechas las manifestaciones por el señor SALOMON ANTONIO

LUCAS, contenidas en el escrito que se provee, haciendo le la aclaración del motivo de la reposición del presente procedimiento; y teniendo asimismo por admitidas las pruebas ofrecidas por el señor NICANDRO DIEGO ISIDRO, mismas que se cortienen en el escrito exhibido para tal efecto el veinticinco de enero del presente año. En la propia diligencia, el señor SALOMON ANTONIO LUCAS, ofreció como pruebas documentales pública, todas y cada una de las que obran en el expediente de la Comisión Agraria Mexita número 5/79/3-2-3; acordando el Tribunal, tener por ofrecidas y admitidas dichas probanzas ofrecidas por el señor SALOMON ANTONIO LUCAS; procediéndose en dicha diligencia el desahogo de la prueba confesional a cargo de SALOMON ANTONIO LUCAS y de la testimonial a cargo de los señores TORIBIO VILLANUEVA DIEGO y JOSE ESQUIVEL TENORIO, ambas probanzas ofrecidas por el señor NICANDRO DIEGO ISIDRO, quien en la misma diligencia formuló sus alegatos; y en base a la petición formulada por el señor SALOMON ANTONIO LUCAS, se le concedió un término de tres días a efecto de que por escrito formulara sus alegatos correspondientes (fojas 621 a 630). Mediante escrito de fecha catorce de marzo de los corrientes, el señor SALOMON ANTONIO LUCAS, formuló sus alegatos respectivos (foja 631).

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIX de la Constitución General de la República; 1º y 163 de la Ley Agraria vigente; 1º y 2º fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y con base en el acuerdo que establece distritos Jurisdiccionales en la República para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

SEGUNDO.- Las partes en el presente juicio, NICANDRO DIEGO ISIDRO y SALOMON ANTONIO LUCAS, fueron debidamente notificados para comparecer al mismo, como se advierte de las notificaciones personales que obran en autos a fojas 586, 589, 591 y 614.

TERCERO.- La litis en el presente caso, consiste en determinar si es procedente o improcedente decretar la privación de derechos agrarios del señor NICANDRO DIEGO ISIDRO, amparados con el certificado número 445771, del ejido Santiago Tepatlaxco, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México, y adjudicar los mismos en favor del señor SALOMON ANTONIO LUCAS.

CUARTO.- Al analizar y estimar las pruebas aportadas por el señor NICANDRO DIEGO ISIDRO, para acreditar su acción, se llega al conocimiento de que: Con la confesional del señor SALOMON ANTONIO LUCAS, a la que se le otorga valor probatorio en términos de lo que disponen los artículos 197 y 200 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en virtud de que, de las respuestas que dio el absolvente a las posiciones que le fueron articuladas en la diligencia de once de marzo del año en curso, acepta: Que jamás ha cultivado ni poseído la parcela del señor NICANDRO DIEGO ISIDRO, la cual se ubica en el paraje denominado "El Sotero", del ejido en referencía, que es materia del presente juicio; que el absolvente se encuentra en posesión de una parcela diversa a la que es materia de este juicio, la cual se ubica en el paraje denominado "Córdoba", del ejido que nos ocupa; y, que ninguna autoridad competente ni la Asamblea de Ejidatarios del poblado en referencia le ha entregado la parcela del señor NICANDRO DIEGO ISIDRO. A la testimonial de los señores IRIBIO VILLANUEVA DIEGO y JOSE ESQUIVEL TENORIO, se le da valor probatorio de conformidad con lo que disponen los artículos 187 y 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, toda vez que dichos testigos fueron contestes y uniformes en las respuestas que dieron a las preguntas que les fueron formuladas en la diligencia de once de marzo del presente año, desprendiéndose de su testimonio: Que conocen a las partes en conflicto; que conocen la parcela del señor NICANDRO DIEGO ISIDRO, la cual se ubica en el paraje denominado "El Sotero", así como sus medidas y colindancias; y, que la citada parcela está en posesión de su titular, el señor NICANDRO DIEGO ISIDRO, desde hace más de treinta años. Con la resolución de veinticuatro de Julio de mil novecientos noventa y cinco, a la que se le otorga valor probatorio en términos de lo que disponen los artículos 130 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se acredita que con motivo

de la demanda de amparo que interpuso el señor NICANDRO DIEGO ISIDRO, ante el Juez Cuarto de Distrito en el Estado de México, en el que señala como acto reclamado la resolución de la Comisión Agraria Mixta de dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, en la que se privó entre otros de sus derechos agrarios, amparados con el certificado número 445771, al quejoso, adjudicando los mismos en favor del señor SALOMON ANTONIO LUCAS; y como autoridad responsable a dicho Cuerpo Colegiado; el juez del conocimiento, por sentencia dictada en la mencionada fecha en el amparo indirecto número 861/93, resolvió otorgar el amparo y protección de la Justicia Federal al agraviado NICANDRO DIEGO ISIDRO, para el efecto de dejar insubsistente la precitada resolución de la Comisión Agraria Mixta, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, el veinticinco de abril de mil novecientos noventa; y, reanudar el procedimiento del juicio privativo de derechos agrarios, dando oportunidad al quejoso de ser oído en el mismo. Con la instrumental pública de actuaciones, consistente en el acta de inspección ocular de veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, que dio origen a que la Asamblea General de Ejidatarios del poblado en comento, solicitara a la Comisión Agraria Mixta, iniciara el juicio privativo de derechos agrarios, y dicho Cuerpo Colegiado por resolución de dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, dictada en el expediente número 57/973-2, privara entre otros al señor NICANDRO DIEGO ISIDRO, de sus derechos agrarios amparados con el certificado 445771, que fue objeto del juicio de amparo en referencia, promovido por el oferente; se le otorga valor probatorio en términos de lo que dispone el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, toda vez que con la misma se acredita que en la hoja número once de dicha acta, aparece el señor NICANDRO DIEGO ISIDRO con el número progresivo 340, y en las observaciones que hacen los Promotores Agrarios de la Promotoría Número Doce de Cuautitlán México, SANDRA GUJARDO VALDEZ y JAIME A. MEJORADA FLORES, quienes llevaron a cabo la inspección en cuestión, manifiestan que el titular de la referida parcela, señor NICANDRO DIEGO ISIDRO, la tiene cultivada. Con la constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos, de siete de mayo de mil novecientos noventa y uno, expedida por el Director General del Registro

Agrario Nacional, se acredita que en el citado Órgano Desconcentrado aparece registrado el señor NICANDRO DIEGO ISIDRO como ejidatario del poblado en referencia, en el volumen C-5339, con el certificado número 445771. Con el escrito de veinte de enero de mil novecientos noventa y seis, signado por el señor LUIS MAYEN GUADALUPE, Delegado Municipal de Naucalpan de Juárez, México, a la que se le da eficacia jurídica de conformidad con lo que dispone el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se acredita que el signatario de dicho documento hace constar que el señor NICANDRO DIEGO ISIDRO a tenido establecido su domicilio en el poblado de Santiago Teatlaxco, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, desde hace aproximadamente sesenta y nueve años. Con el escrito de diecisiete de enero de mil novecientos noventa y seis, signado por los Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado Santiago Teatlaxco, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México, al que se le otorga valor probatorio, de conformidad con lo que dispone el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se acredita que los signatarios del mismo hacen constar que el señor NICANDRO DIEGO ISIDRO, se encuentra desde hace más de treinta años en posesión de su parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 445771, compuesta aproximadamente de dos hectáreas, que se ubica en el paraje denominado "El Sotero", cuyas colindancias son, al norte con LORENZO CRISANTO, al sur con TORIBIO VILLANUEVA, al oriente con SIMÓN DE LA CRUZ y ELIGIO LOCADÍO y al poniente con JUAN DE LA CRUZ, PEDRO DIEGO y VÍCTOR RUIZ.

QUINTO.— Del análisis y valoración de las pruebas ofrecidas por el señor SALOMÓN ANTONIO LUCAS, para acreditar sus pretensiones, consistentes en las documentales que obran en el expediente número 57/973-2, de la Comisión Agraria Mixta, relativo al juicio privativo de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, que dio origen a la resolución de dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el veinticinco de abril de mil novecientos noventa, que priva, entre otros, de sus derechos agrarios amparados con el certificado número 445771, al señor NICANDRO DIEGO ISIDRO, adjudicando los mismos en favor del señor

SALOMÓN ANTONIO LUCAS, se llega al conocimiento de que: Con el acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, se acredita que con motivo de la investigación general de usufructo parcelario ejidal, llevada a cabo en el ejido en referencia, en la citada fecha, la Asamblea de Ejidatarios solicitó a la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, por conducto del Delegado Agrario en dicha Entidad Federativa, iniciara el juicio privativo de derechos agrarios en contra de diversos ejidatarios del poblado en referencia, por haber abandonado el cultivo personal de su unidad de dotación por más de dos años consecutivos, dentro de los cuales se encuentra comprendido el señor NICANDRO DIEGO ISIDRO, así como la nueva adjudicación y el reconocimiento de derechos agrarios sobre las mismas, en favor de diversos campesinos que las han venido cultivando por el mismo lapso de tiempo, dentro de los cuales se encuentra comprendido el señor SALOMÓN ANTONIO LUCAS, en relación con los derechos agrarios de la persona primeramente mencionada. Con el acuerdo de la Comisión Agraria Mixta, de fecha quince de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, se acredita que dicho Cuerpo Colegiado, en la mencionada fecha inició el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios en contra de diversos ejidatarios del poblado en cuestión, dentro de los cuales, como ya se ha dicho, figura el señor NICANDRO DIEGO ISIDRO, por el supuesto abandono personal de su unidad de dotación por más de dos años consecutivos, como al efecto lo establece la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Con el acta de audiencia de pruebas y alegatos, de dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y nueve, se acredita que en el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios a que se ha hecho referencia, en la citada fecha ante la Comisión Agraria Mixta, no compareció el señor NICANDRO DIEGO ISIDRO, presunto privado de sus derechos agrarios y sucesorios, a ofrecer pruebas y formular alegatos en defensa de sus intereses, pero sí el propuesto como nuevo adjudicatario de los mismos, señor SALOMÓN ANTONIO LUCAS, para haber la aclaración del orden correcto de sus apellidos y no el de SALOMÓN LUCAS ANTONIO. Con la resolución de dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, dictada por la Comisión Agraria Mixta en el expediente número 57/973-2, de juicio privativo

de derechos agrarios, se acredita que con dicho fallo se privó entre otros, de sus derechos agrarios al señor NICANDRO DIEGO ISIDRO, amparados con el certificado número 445771, por haber abandonado el cultivo personal de sus unidad de detección por más de dos años consecutivos, reconociendo y adjudicando dicho derechos a favor del señor SALOMON ANTONIO LUCAS, por venirla cultivando por más de dos años ininterrumpidos. Con la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, de fecha veinticinco de abril de mil novecientos noventa, se acredita la publicación que en dicha fecha se hizo de la resolución de la Comisión Agraria Mixta, de dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, en que se privó de sus derechos agrarios al señor NICANDRO DIEGO ISIDRO, amparados con el certificado número 445771, reconociendo y adjudicando los mismos en favor del señor SALOMON ANTONIO LUCAS.

SEXTO.- Del análisis y valoración de las pruebas aportadas por las partes, que se realizó en los considerandos que anteceden, este tribunal ha llegado a la conclusión de que el señor NICANDRO DIEGO ISIDRO, probó su pretensión, toda vez que acredita con la instrumentación pública de actuaciones, consistente en la inspección ocular que se hizo en la parcela materia de la litis con motivo de la investigación general de usufructo parcelario ejidal, de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, que dió origen a que la Asamblea General de Ejidatarios del poblado en referencia, solicitara a la Comisión Agraria Mixta, iniciara el juicio privativo de derechos agrarios, entre otros, en contra del señor NICANDRO DIEGO ISIDRO, amparados con el certificado número 445771; queda acreditado que el citado titular la tiene cultivada y en posesión, como consta en la hoja número once, en el número progresivo 340, del acta que al efecto se levantó; de lo que se infiere que siendo un requisito esencial para la procedencia del juicio privativo de derechos agrarios, entre otros, el abandono del cultivo personal de la parcela por parte de su titular, por más de dos años consecutivos, como al efecto lo establece la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria; el juicio privativo que se siguió en contra del señor NICANDRO DIEGO ISIDRO, estuvo viciado de origen, tan es así que dicha persona al

interponer el juicio de amparo en contra de la resolución de la Comisión Agraria Mixta, de fecha dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, dictada en el expediente número 53/9232, que le privó de sus derechos agrarios, reconociendo los mismos en favor del señor SALOMON ANTONIO LUCAS, el Juez Colector de Distrito en el Estado de México, en su sentencia ejecutoriada de veinticinco de julio de mil novecientos noventa y cinco, dictada en el juicio de amparo número 861/95, le otorgó el amparo y protección de la Justicia Federal, para el efecto de dejar insubsistente el fallo del citado Tribunal Colegiado, ordenando ante todo la revocación del procedimiento de dicho título, que es objeto de la presente sentencia, en la revocación del procedimiento del juicio privativo de derechos agrarios que se siguió en cumplimiento a la sentencia ejecutoriada en comento, al señor NICANDRO DIEGO ISIDRO acredita fehacientemente: Con la confesional del señor SALOMON ANTONIO LUCAS, que esta persona jamás ha cultivado ni poseído su parcela que se encuentra ubicada en el paraje denominado "El Sotero"; que dicho absolvente se encuentra en posesión de una parcela diversa que se ubica en el paraje denominado "Córdova"; y que ninguna autoridad competente ni la Asamblea General de Ejidatarios del poblado en referencia, le ha entregado la parcela del señor NICANDRO DIEGO ISIDRO; al desprenderse tales afirmaciones de las respuestas que dió el mencionado absolvente a las posiciones que le fueron articuladas en la diligencia de once de marzo del año en curso; lo que se viene a confirmar con el testimonio de los señores TORIBIO VILLANUEVA DIEGO y JOSE ESQUIVEL TENORIO, que se desahogó en la diligencia de la fecha antes mencionada; y, se corrobora con el escrito de fecha diecisiete de enero del presente año, signado por los Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado que nos ocupa, en el que los signatarios hacen constar que el señor NICANDRO DIEGO ISIDRO se encuentra en posesión de la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 445771, de la que es titular, desde hace más de treinta años, la cual consta de aproximadamente dos hectáreas, que se ubican en el paraje denominado "El Sotero", y cuyas colindancias son: al norte con LORENZO CRISANTO; al sur con TORIBIO VILLANUEVA; al oriente con SIMON DE LA CRUZ y ELIGIO LOCADIO y, al poniente con JUAN DE LA CRUZ, PEDRO DIEGO y VICTOR RUIZ; escrito que fue ratificado

en todas y cada una de sus partes en la audiencia de ley de primero de febrero del año en curso, por el señor PASCUAL DIEGO ROQUE, Presidente del Comisariado Ejidal del referido poblado, quien lo hizo a nombre de los tres integrantes de dicho Organó de Representación.

Siendo uno de los requisitos esenciales para que un ejidatario pudiera ser privado de sus derechos agrarios, el que abandonara el cultivo de su unidad de dotación por más de dos años consecutivos, como al respecto lo establece la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, vigente en la época en que se suscitaron los hechos materia de la controversia, este tribunal ha llegado a la conclusión con base en lo acreditado con los medios probatorios mencionados en el párrafo que antecede, que el señor NICANDRO DIEGO ISIDRO, no se encuentra dentro del supuesto de la fracción I del citado numeral del Ordenamiento Legal Invocado; en consecuencia, procede decretar la improcedencia del juicio privativo de derechos agrarios que se siguió en su contra y confirmarlo en sus derechos agrarios amparados con el certificado de derechos agrarios número 445771, del que es titular.

Por su parte el señor SALOMON ANTONIO LUCAS, a quien en el primer juicio privativo de derechos agrarios mencionado con antelación, se le adjudicaron los derechos agrarios del señor NICANDRO DIEGO ISIDRO, por la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, la cual quedó insubsistente por la sentencia ejecutoriada de veinticinco de julio de mil novecientos noventa y cinco, dictada por el Juez Cuarto de Distrito, en el Estado de México, en el amparo número 861/93; con las pruebas que aportó la mencionada persona en la reposición del precitado juicio privativo de derechos agrarios, consistente en el expediente número 57/973-2, no acredita que desde esa fecha, haya tenido la posesión y estar cultivando la parcela del señor NICANDRO DIEGO ISIDRO, para que le fuera adjudicada y reconocidos los derechos agrarios de la misma; sino que, por el contrario, como ya quedó acreditado en los párrafos precedentes, con la inspección ocular de veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, de la investigación general de usufructo

parcelario ejidal que dió origen al primer juicio privativo de derechos agrarios en referencia, quedó evidenciado que quien tiene la posesión y cultiva la parcela desde esa época, es su titular, señor NICANDRO DIEGO ISIDRO; lo que quedó plenamente confirmado, como ya quedó expuesto con anterioridad, con la propia confesional del señor SALOMON ANTONIO LUCAS, quien en la reposición del procedimiento del juicio privativo de derechos agrarios, acepta no haber poseído ni cultivado jamás la parcela del señor NICANDRO DIEGO ISIDRO. En tal virtud, resulta improcedente que al señor SALOMON ANTONIO LUCAS se le adjudiquen los derechos agrarios de la parcela amparada con el certificado número 445771, de la que es titular el señor NICANDRO DIEGO ISIDRO, quien sí acreditó tener la posesión de la misma y estaría cultivando.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16, 17 y 27 fracción XIX Constitucionales; 163, 164, 170, 185, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; 1º, 2º fracción II y 18 fracción XIV de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; y 426 a 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria; es de resolverse y se

R E S U E L V E

PRIMERO.- En cumplimiento a la sentencia ejecutoria de veinticinco de julio de mil novecientos noventa y cinco, dictada por el Juez Cuarto de Distrito en el Estado de México, en el amparo número 861/93, promovido por NICANDRO DIEGO ISIDRO, se resuelve.

SEGUNDO.- Se declara improcedente el juicio privativo de derechos agrarios, seguido en contra del señor NICANDRO DIEGO ISIDRO, amparados con el certificado número 445771, en el ejido Santiago Tepatlaxco, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, atento a lo señalado en el considerando sexto de esta resolución.

TERCERO.- Quedan vigentes y se confirman los derechos agrarios del señor NICANDRO DIEGO ISIDRO, así como el certificado de derechos agrarios número 445771 que los ampara, expedido a su nombre.

CUARTO.- Remítase copia certificada de esta resolución al Registro Agrario Nacional, para

su conocimiento y registro, en los términos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria.

QUINTO.- Por oficio notifíquese al Delegado Regional de la Procuraduría Agraria en el Estado de México, para su conocimiento y efectos legales.

SEXTO.- Notifíquese la presente resolución a los integrantes del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia del poblado en referencia, entregándoles copia simple de los puntos resolutiveos de la misma, para los efectos legales.

SEPTIMO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, y los puntos resolutiveos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este tribunal; y, anótese en el libro de registro.

OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALEMENTE esta resolución a las partes interesadas, entregándoles copia simple de los puntos resolutiveos; en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió y firma el C. Magistrado, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. (Rúbricas).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

En los autos del expediente número 586/94-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EMILIA MARTINEZ GONZALEZ en contra de SANTIAGO HERRERA OMAÑA, el C. juez señaló las doce horas del día seis de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en este juicio, respecto del vehículo embargado en autos, tipo microbús, marca Ford, modelo 1992, color blanco con azul, con número de motor J35099, número de serie AC-3PMR52804, de la ruta 79, sin placas de circulación, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este juzgado. Dado en el local de este juzgado a catorce de mayo de mil novecientos noventa y seis.-C. Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

545-A1.-20, 21 y 22 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Expediente número 491/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. EDGAR MIRAFUENTES ESPINOSA Y/O JOSE SALAS ORTIZ, en contra de ING. ARTURO MERCADO NAVAS Y/O JOSE GARCIA SALGADO, el C. Juez, señaló las diez horas del día seis de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado en el presente juicio que lo fue, Vehículo marca Ford Crown Victoria, tipo sedan cuatro puertas, modelo 1982, placas de circulación: MVS-836. Tipo de combustible: Gasolina (Nova), color azul, Registro Federal de Automóviles: 6164588. Estado en que se encuentra su carrocería en buenas condiciones, vestidura en condiciones aceptables, interiores de vinil combinado con terciopelo, en color azul, neumáticos al 30% de su vida útil, motor en buen estado sin comprobar su funcionamiento, pintura en buenas condiciones, en general este vehículo para su modelo se encuentra en buen estado de conservación.

Y se expiden para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de éste juzgado, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (DOCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). Y se expiden en la Ciudad de Toluca, México, a los dieciséis días del mes de mayo de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.-Rúbrica.

2297.-21, 22 y 23 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

En los autos del expediente número 1149/94-2, relativo al juicio especial de desahucio, promovido por MARIA DE JESUS CAMPOS GONZALEZ DE TURRUBIATES y GUILLERMO GUADALUPE TURRUBIATES TERAN contra YOLANDA VALENZUELA CAZARIN, el ciudadano juez de los autos señaló las doce horas del día diez de junio del presente año, para la celebración del remate en primera almoneda de los bienes muebles consistentes en vehículo marca Cougar, modelo 1993, número de motor K24027, serie AL66M5-30456, placas de circulación LGZ4213 y camioneta Suburban, marca Chevrolet, modelo 1993, serie AL66M530448M, número de motor PM131600, placas de circulación LGL91222, se convocan postores sirviendo de base para el remate del primero de los vehículos antes mencionados la cantidad de (CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) y para el segundo la cantidad de (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo rendido en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. David Velázquez Vargas.-Rúbrica.

541-A1.-20, 21 y 22 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

PEDRO RAMIREZ LOPEZ.

En el expediente 323/95, HONORINA CALDERON FRAUSTO, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapión en contra de PEDRO RAMIREZ LOPEZ, respecto del lote de terreno número 17, manzana 1, de la colonia Esperanza de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con límite de la colonia; al sur: 17.00 metros con lote 18, al oriente: 12.00 metros con calle Adiós; al poniente: 12.00 metros con lote 1; con una superficie total de 204.00 metros cuadrados y toda vez que se desconoce el domicilio de la parte demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles se le emplaza por este conducto y se le hace saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí por el apoderado o gestor que pueda representarle el juicio se seguirá en rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos auididos deberan hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal así mismo prevéngaseles para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado y en los términos, se dice en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, se expiden los presentes a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.-Rúbrica.

1937.-29 abril, 10 y 22 mayo.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS, ASI COMO DE SU SUCESION REPRESENTADA POR LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN EN SU CARACTER DE ALBACEA Y A SUS HEREDEROS ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

HEDILBERTO RAMIREZ FLORES, en el expediente marcado con el número 199/96, que se tramita en éste Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno 11, de la manzana 186, de la colonia El Sol de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte, 21.75 m con lote 10, al sur, 21.75 m con lote 12, al oriente: 10.00 m con lote 25, al poniente: 10.00 m con calle 9; con una superficie total de 217.50 m2. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda

representarlos a juicio, apercibidos que si pasado este término no comparecen el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolos para que señalen domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las posteriores aún las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado para que las reciban

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintitres de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

1928.-29 abril, 10 y 22 mayo.

**JUZGADO 13o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 283/95-1.

ANTONIA ENRIQUEZ MORALES Y/OTROS.

EL C. CONRADO GUTIERREZ RAMOS y/o le demandan en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A) La declaración judicial de que el señor Lauro Montes Garcia tiene mejor derecho que los codemandados para poseer el lote número 5, de la manzana 834, de la calle Rio Tlalnepantla, sección Ríos en la colonia Jardines de Morelos, en Ecatepec de Morelos, Estado de México; B) La restitución a nuestro representado Lauro Montes Garcia, por parte de los codemandados de la posesión total del lote de terreno descrito; C) El pago de los frutos y acciones obtenidas indebidamente por los codemandados y generados por la ocupación del lote materia de este juicio; D) El pago de daños y perjuicios originados por la posesión del lote de terreno mencionado en el inciso A) del presente capitulo de prestaciones por parte de los codemandados; E) El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio y hasta su total terminación, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguientes al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí o por apoderado que pueda representarlo en juicio, se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Bello.-Rúbrica

1940.-29 abril, 10 y 22 mayo

**JUZGADO SEPTIMO CIVL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

PASCUAL CASTILLO GUTIERREZ, promoviendo por su propio derecho en el expediente número 377/95-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por el mismo en contra de FAUSTO HERNANDEZ HERNANDEZ, quien tiene su domicilio en: San Antonio número 56, esquina con San Lorenzo, colonia

Lomas de San Agustín, Naucalpan de Juárez, México, demandó la usucapión o prescripción positiva, del inmueble con una superficie de ciento noventa y nueve metros punto ochenta centímetros cuadrados, ubicado en calle del Rosal número 27, manzana 26, lote 21, colonia Lomas de San Agustín, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con lote No. 22, al sur: 17.93 m con lote No. 20, al oriente: 11.13 m con lote No. 19, al oriente: 11.13 m con calle del Rosal. Y demás prestaciones, haciéndose saber al demandado señor FAUSTO HERNANDEZ HERNANDEZ, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos de última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijese en la tabla de avisos de este H. Juzgado copia íntegra del auto de fecha quince de marzo del año en curso y del presente auto por todo el tiempo del emplazamiento previniéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código adjetivo de la materia en vigor.-Dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los 10 días del mes de abril de 1996.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica.

460-A1.-29 abril, 10 y 22 mayo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CUERBELO Y MARIA CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO.

El C. PEÑA LOBATO TOMAS, promoviendo por su propio derecho en este juzgado en el expediente número 1197/95, relativo al juicio ordinario civil, en el que por auto de fecha veinticinco de marzo del año en curso tomando en consideración que en autos obran los informes solicitados tanto a la autoridad municipal como al comandante de la Policía Judicial de esta localidad, sin que se sepa el paradero de la parte demandada. Se ordenó emplazarlos por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndole que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente, el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndoles además que deberán señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este Tribunal o de sus Colonias aledañas para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal, se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 de la Ley Procesal en consulta, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un Periódico de mayor circulación en esta Ciudad, los días hábiles.-Dado en la Ciudad de Tlalnepanlla, Estado de México, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Espadín López.-Rúbrica.

1931.-29 abril, 10 y 22 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO

MAURO SANTOS APARICIO. Por su propio derecho demanda en el expediente 1098/95-1, en Juicio Ordinario Civil (usucapión) contra MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, la usucapión respecto del lote sin número, de Leandro Valle, Barrio Norte, Centro de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 19.00 Mts. con lote 7, al sur: 22.00 Mts. con calle sin nombre; al oriente: 24.00 Mts. con calle; al poniente: 14.00 Mts. con lote 5; superficie de: 376.00 metros cuadrados. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la parte demandada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado por medio del presente se emplaza el juicio a la demandada para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí o por apoderado gestor, apercibidas que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de ocho en ocho días.-Dado en Tlalnepanlla, México, a diez de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Sánchez Navarrete.-Rúbrica

1931.-29 abril, 10 y 22 mayo

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO. MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO O SU SUCESION.

Se hace de su conocimiento que BENITO MORALES ESCAMILLA, bajo el número de expediente 609/95-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, y por auto de fecha catorce de junio del año próximo pasado, se dio entrada a la demanda y por auto de fecha cinco de marzo del año en curso, por desconocerse el domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surtas efectos la última publicación apercibiéndolas que de no comparecer por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en término de lo establecido por el artículo 195 del Ordenamiento Legal antes invocado, fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.-Se expiden las presentes a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

1931.-29 abril, 10 y 22 mayo.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

JOSE LUIS MATEOS ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 760/95 relativo al juicio ordinario civil usucapión en contra de MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA CONSUELO AZURMENDI Y CURBILLO, respecto del lote de terreno sin números ubicado en la calle Cerrada de Carlos Cuevas, Colonia San Isidro la Paz, La Colmena, municipio de Nicolás Romero, México, el cual formó parte del Rancho denominado La Colmena o San Ildelfonso, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 Mts. linda con Felipe Díaz, al sur: 14.00 Mts. linda con Ambrosio Acosta, al oriente: 10.00 Mts. linda con Ambrosio Acosta, al poniente: 6.20 mts. linda con Cda. de Carlos Cuevas. Superficie total de: 133.65 m2.

Por lo que emplácese por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda correspondiente y mediante los cuales se le hace saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

1931.-29 abril, 10 y 22 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C.C. MARIA CURBELO VDA DE AZURMENDI, MARIA DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA CONSUELO AZURMENDI DE GARITA.

FLORENTINO ZARZA ALVAREZ, por su propio derecho, le demanda en el expediente 27/96-1, en juicio ordinario civil, usucapión, respecto del terreno ubicado en la Calle 20 de Noviembre, en la Colonia Francisco Sarabia, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual formó parte del Rancho denominado La Colmena o San Ildelfonso, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con Francisco Ocampo, al sur: 20.00 Metros con José Ramirez, al oriente: 5.60 metros con terreno particular, al poniente: 7.10 metros con calle 20 de Noviembre. Con una superficie total de: 127.00 metros cuadrados. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca ante éste juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las personales en término de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México; y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.-Se expide en Tlalnepantla, Estado de México, a los once días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Sánchez Navarrete.-Rúbrica.

1931.-29 abril, 10 y 22 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

ALMA ROSA CASTAÑON RODRIGUEZ:

En el expediente número 831/95 el C. Juez Cuarto de lo Civil de Tlalnepantla, México en su acuerdo de fecha primero de abril del año en curso, ordenó emplazar por edictos al demandado OTTO DHALL en el presente juicio respecto de la demanda formulada en su contra por ALMA ROSA CASTAÑON RODRIGUEZ en la que le demanda la usucapión respecto de la propiedad del lote sin número de calle Avenida de Las Minas, en la Colonia Ex Rancho La Concepción, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual formó parte del Rancho denominado La Concepción, dicho predio cuenta con una superficie de 990.00 m2 y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33.00 m. colinda con el señor Ponciano Becerril Gómez, al sur: 33.60 m. colinda con el señor Ponciano Becerril Gómez, al oriente: 30.00 m. colinda con camino a las minas, al poniente: 30.00 m. colinda con el señor Ponciano Becerril Gómez.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los tableros de este juzgado a fin de que en el término de treinta días comparezca a este juzgado a contestar la demanda.-Dado en el local de este juzgado a los diez días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leopoldo Albiter González.-Rúbrica.

1931.-29 abril, 10 y 22 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO.

C. ARMANDO MARTINEZ BUENO, por su propio derecho les demandan en el expediente 1159/95, en juicio ordinario civil (usucapión), respecto del inmueble ubicado en el lote de la calle Nogales, sin número, colonia Loma de la Cruz, La Colmena, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual formó parte del Rancho denominado La Colmena o San Ildelfonso, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 metros con Mario Sánchez Alarcón, al sur : 25.00 metros con Epifanio Gómez Domínguez, al oriente: 10.00 metros con David Antelmo A. Aplomino, al poniente: 10:00 metros con Calle Nogales. Con una superficie total de: 250.00 metros cuadrados. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de las demandadas con fundamento en lo dispuesto en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, por medio del presente se emplaza a juicio a las demandadas, para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las personales en término de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México; y en periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en Tlalnepantla, Estado de México, a los dieciocho

días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Sánchez Navarrete.-Rúbrica

1931.-29 abril, 10 y 22 mayo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO.

El C. FLORENCIO NATIVITAS ARTURO, promoviendo por su propio derecho en este juzgado en el expediente 962, relativo al juicio ordinario civil en el que por auto de fecha doce de marzo del año en curso se ordena emplazarlos por medio de edictos: a las demandadas antes mencionadas, haciéndoles saber, que deberán presentarse a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndolo que de en caso de no hacerlo así, por gestos o apoderado que lo represente, el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndoles además que deberán señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este Tribunal o de sus colonias aledañas, para oír y recibir notificaciones de su parte con el apercibimiento en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 de la Ley Procesal en consulta, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia del edicto por todo el tiempo en que duren las publicaciones

Y para su publicación deberán hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el Diario Oficial de la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad los días hábiles.-Dado en la Ciudad de Tlalnepanltla, Estado de México, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica

1931 -29 abril, 10 y 22 mayo.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MODESTO JAIME OSNAYA OLMOS, ha promovido en este juzgado bajo el expediente número 720/95 relativo al juicio ordinario civil usucapió en contra de MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI Y OTROS, respecto de la propiedad del lote sin número de la calle de Morelos en la colonia Francisco I. Madero en La Colmena, en el municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual formó parte del Rancho La Colmena o San Ildefonso, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m linda con calle sin nombre, actualmente calle Morelos, al sur: 18.00 m linda con propiedad varios colindantes, al oriente: 95.50 m linda con propiedad varios colindantes, al poniente: 98.10 m linda con Ambrosio Arauz Rojas. Con una superficie total de: 1,742.40 mts².

Por lo que emplácese por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, mismos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, mediante los cuales se les hará saber a las

demandadas que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Se expide a los veinte días de marzo de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

1931.-29 abril, 10 y 22 mayo.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. JUAN JOSE MEDINA FLORES

En el expediente marcado ante éste Juzgado con el número 136/96-2 relativo al juicio ordinario civil (usucapió), promovido por YOLANDA ALCAZAR OLVERA a través de su apoderado legal FRANCISCO ODRIÓZOLA GARCIA, en contra de JUAN JOSE MEDINA FLORES por auto del 15 de abril del año en curso, se ordeno, que toda vez que se desconoce el domicilio del demandado JUAN JOSE MEDINA FLORES, se le emplazara por medio de edictos en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado ese término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 ya citado. Fijándose además en la tabla de avisos de éste juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Ordenándose la publicación del presente por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide a los quince días de marzo de mil novecientos noventa y seis. Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.-Rúbrica.

1923.-29 abril, 10 y 22 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JUANA ROJAS PONCE, promueve en el expediente 1959/95, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado "Tepanco", ubicado en la calle Limón sin número del Barrio de Nonoalco, perteneciente al municipio de Chiautla, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 10.77 m. con Lucía Rojas Moreno, al sur en dos líneas, la primera de: 28.80 m, con Maribel Rojas Ponce y la segunda de: 31.57 m. con Catalina y Jesús, ambos de apellidos Bojórques Flores; al oriente: en dos líneas, la primera de: 12.20 m, con Maribel Rojas Ponce y la segunda de: 03.00 m. con calle Limón; al poniente: 15.20 m. con Edmundo Rojas Ponce, con una superficie total de: 250.10 mestros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad o en el Valle de México.-Se expiden en Texcoco, México, a los 8 días del mes de enero de 1996.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.-Rúbrica.

1838.-23 abril, 8 y 22 mayo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado bajo el número 362/96, promueve el C. HECTOR DOMINGUEZ SANCHEZ en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto del bien inmueble ubicado en calle de Fresno sin número, colonia Providencia, denominado Tierra Chica, colonia Providencia, en San Sebastián Xhala, perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: con 38.40 mts. colinda con José Alfonso Domínguez Barrera; al sur: con 37.60 mts. colinda con Modesto Sánchez; al oriente: en dos tramos, el primero con 29.36 mts. colinda con Rosa María Domínguez Hernández, el segundo tramo con 21.64 mts. colinda con Evangelina Domínguez Hernández, con una superficie en metros lineales al lado oriente de 51.00 mts.; al poniente: con 52.50 mts. colinda con Claudia Domínguez Sánchez, teniendo una superficie total de 1,966.50 metros cuadrados.

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan al Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, México a deducir sus derechos en términos de ley. Dado en la ciudad de Cuautitlán, México, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

2173.-14, 17 y 22 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el juicio ejecutivo mercantil, del expediente número 1932/992, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA Apoderado General para pleitos y cobranzas de UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA, S.A. DE C.V. en contra de los señores LEON MENENDEZ Y GARCIA y/o GERMAN BAEZA IBARMEA y MARIA DEL ROSARIO MATALI BARRIOS, el C. Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial señaló las diez horas del veintiocho de junio del presente año, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de un terreno regular, a nivel de la calle, en esquina por la manzana que lo contiene, cuyas medidas y colindancias según escritura inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, bajo partida número 131, volumen número 285, libro primero, sección primera, fojas número 22, de fecha 15 de febrero de 1973, las cuales son las siguientes al norte: 11.00 mts. con lote No. 15; al sur: 11.20 mts., con Boulevard Valle Dorado; al oriente: 12.36 mts. con calle Bogotá; al poniente: 14.46 mts. con lote No. 22, con superficie de 147.51 metros cuadrados, debiendo servir de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de TRESCIENTOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 60/100 M.N.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, se convocan postores. Toluca, Estado de México, a siete de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.-Rúbrica.

2183.-14, 17 y 22 mayo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado bajo el número 381/96, promueve la C. ALEJANDRA DOMINGUEZ MEJIA en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en: calle de Fresno sin número, colonia Providencia, denominado Tierra Chica, colonia Providencia, en San Sebastián Xhala, perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: con 7.00 mts. colinda con calle Fresno; al sur: con 7.00 mts. colinda con Héctor Domínguez Sánchez; al oriente: con 62.80 mts. colinda con José Alfonso Domínguez Barrera; al poniente: con 62.80 mts. colinda con Alejandra Domínguez Mejia, teniendo una superficie total de: 439.60 metros cuadrados.

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan al Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, México a deducir sus derechos en términos de ley. Dado en la ciudad de Cuautitlán, México, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 250/96, relativo al juicio jurisdicción voluntaria, promovido por JOSE FELIX REYES GARCIA, respecto del bien inmueble denominado El Rincón, ubicado en términos del poblado de Tepetzotlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norponiente 24.30 m con José Félix Reyes, al suroriente: en cinco tramos del sur al norte, en el siguiente arreglo; 9.70, 6.00; 6.20; 23.00 y 16.00 m colindando todos con vereda y canal de riego, al nororiente: 100.50 m con Salomé Reyes García, al surponiente: 90.80 m con Ex-Hacienda de Xuchimanga, al poniente: en nueve tramos del sur al norte con el siguiente arreglo: 2.80, 3.90; 3.00; 3.40; 3.90; 3.60; 5.80; 2.50; y 18.60 m con Ex-Hacienda de Xuchimanga y José Félix Reyes García. Superficie aproximada: 5,702.56 m2.

Admitiéndose la presente solicitud en la vía y forma propuesta, por lo que se ordena la publicación de la misma en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en este distrito judicial, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Asimismo fijese un ejemplar en el predio referido por todo el tiempo de las publicaciones.-Se expide en Cuautitlán, México, a los 2 días del mes de abril de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

516-A1.-14, 17 y 22 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 463/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por OTHON SANCHEZ VARGAS endosatario en procuración de la empresa denominada COLONIA AUTOMOTRIZ DE C.V. en contra de CIRILO NICOLAS SANCHEZ ANTONIO, el C. Juez Civil de Primera Instancia de Ixtlahuaca, México, señaló las trece horas del día treinta y uno de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en La Concepción de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, México con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 42.50 m con Eulogio Antonio; al sur: 40.00 m con Julián Sánchez; al oriente: 78.00 m con Eulogio Antonio; y al poniente: 78.00 m con Julián Sánchez, con una superficie total de 312.00 metros cuadrados, con antecedentes registrales: libro primero, sección primera, partida 270, volumen XIX/62, otro inmueble ubicado en el mismo lugar con 400.00 metros cuadrados de superficie total con los siguientes datos registrales: libro primero, sección primera, partida 423, volumen XXII, de fecha 15/4/83, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 59.00 m con Domingo Mendoza; al sur: 46.00 m con Erasmo Antonio; al oriente: 86.00 m con Braulio Sánchez; al poniente: 85.00 m con Hilario Tomás y Felipe Tomás Blas.

El C. juez ordenó anunciar legalmente la venta del inmueble embargado del demandado, mediante publicaciones que se hagan en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se editen en la ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores para que concurren a la primera almoneda de remate, sirviendo de base la cantidad de \$ 122,000.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), del primer inmueble descrito y del segundo la cantidad de \$ 26,772.00 (VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.). Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los nueve días de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, P.D. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

2188.-14, 17 y 22 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 1311/1994, ejecutivo mercantil, ZITACUARO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., contra CRISOSTOMO NERI FLORENCIO y/o MANUEL NERI MERCED, primera almoneda: doce horas treinta de mayo del año en curso; terreno con construcción ubicado en calle 5 de Mayo No. 03, San Pedro Totoltepec, Estado de México, norte: 17.00 mts., con vesana; sur: 22.00 mts., con María Felician de León; oriente: 4 líneas: 127.00 mts., 5.00 mts., 5.50 mts., 7.00 mts., con Genaro Nery; poniente: 112.00 mts., con María Felician de León. Área total: 1,892.00 m2. GRAVAMENES: Hipoteca por \$ 249.56, registrada por BANRURAL. Embargo Judicial por \$ 87,552.00 por SALVADOR DIAZ DIAZ, Juzgado Primero Civil de esta ciudad, expediente 1311/94. BASE: CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS, se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

2169.-14, 17 y 22 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA

ALFONSO MORALES MARTINEZ, ha promovido ante este H. juzgado bajo el número de expediente 371/96-1, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble ubicado en el municipio de Teoloyucan, barrio Santiago s/n., denominado El Solar, de los llamados de común repartimiento, con las siguientes, medidas colindancias y superficie: al norte: 122.00 metros y linda con propiedad de Engracia Martínez; al sur: 89.50 metros y linda con propiedad del señor Atilano Morales; al oriente: 65.00 metros y linda con el Rancho El Tejocote; al poniente: 52.00 metros y linda con zanja regadora y entrada particular respectivamente, teniendo una superficie aproximada de 6,142.50 metros cuadrados

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca a este H. juzgado a deducirlo a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

2174.-14, 17 y 22 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

El C. JOSE ALFONSO DOMINGUEZ BARRERAS promoviendo en el expediente número 378/96, en vía de jurisdicción voluntaria, las diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado Tierra Chica, ubicado en calle Fresno, sin número, colonia Providencia, San Sebastián Xhala, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 31.30 metros con calle Fresno; al sur: en 31.40 metros con Héctor Domínguez Sánchez; al oriente: en tres tramos: el primer tramo 28.15 con Julia Domínguez Mejía, el segundo tramo 28.15 metros con José Inés Domínguez Hernández, el tercer tramo 6.50 metros con Evangelina Domínguez Hernández, teniendo una superficie en metros lineales al lado oriente de 62.80 metros; al poniente: en 62.80 metros con Alejandra Domínguez Mejía, con una superficie aproximada de 1,984.40 m2.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, haciendo saber a las personas que se crean con algún derecho, comparezcan a este H. juzgado a deducirlo en término de ley. Expedido en la ciudad de Cuautitlán, Estado de México, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

2175.-14, 17 y 22 mayo.

**JUZGADO 14o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

A JERONIMO ALBA GOMEZ.

El señor SANTIAGO MIRANDA PELAEZ ha promovido ante este Juzgado juicio ordinario civil, sobre usucapión, bajo el número de expediente 108/96. Segunda Secretaría, en contra de Usted, en el que por auto de fecha once de abril del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación fijándose además en la puerta de éste Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía asimismo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 147 del Código Adjetivo de la Materia, se hace saber a las partes el cambio de Titular de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de éste Municipio. Se expiden a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

1926.-29 abril, 10 y 22 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO.

RAQUEL CHAVEZ VARGAS. Por su propio derecho les demanda en el expediente 19/96-1, en Juicio Ordinarii Civil (usucapión) contra MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, la usucapión respecto del inmueble ubicado en calle Rodolfo Gaona, número trece, colonia San Isidro La Paz, La Colmena, municipio de Nicolás Romero, el cual formó parte del Rancho denominado La Colmena o San Ildefonso; con las siguientes medidas y colindancias al norte: 12.00 Mts. colinda con Alfredo Dorantes; al sur: 12.00 Mts. colinda con calle Rodolfo Gaona; al oriente: 20.00 Mts. colinda con Antonio Sánchez Avilés; al poniente: 20.00 Mts. colinda con Elena Atanacia Hernández; superficie de: 240.00 metros cuadrados. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la parte demandada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio a la demandada para que comparezca ante este Juzgado dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí o por apoderado gestor, apercibidas que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de éste juzgado, por tres veces dentro de ocho en ocho días -Dado en Tlalnepantla, México, a los 28 días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Sánchez Navarrete.-Rúbrica.

1931.-29 abril, 10 y 22 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MARIA SALOME REYES GARCIA, ha promovido ante este juzgado, bajo el número de expediente 249/96-1, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble denominado "El Rincón", ubicado en el poblado de Tepetzotlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al nororiente: 95.80 m con Macedonio Reyes; al surponiente: 100.50 m con José Félix Reyes García, al norponiente: 40.60 m con José Félix Reyes García; y al sur oriente: en 41.00 m con vereda y canal de riego; con una superficie total de 3,667.80 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan a este tribunal a deducirlo.-Se expide a los 29 días del mes de marzo de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica

516-A'-14, 17 y 22 mayo

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

CARLOS MARTINEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación judicial, en el expediente número 453/95, respecto del predio rústico denominado Palapa, ubicado en la Ranchería de Palapa, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, México, que mide y linda, al norte: 100.00 m con camino, al sur: 100.00 m con José Roberto García Chávez, al oriente: 190.00 m con Lorenzo Camacho, al poniente: 190.00 m con Martín Castro, con una superficie de diecinueve mil metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Otumba, México, a veinte de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, P.D. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1852.-23 abril, 8 y 22 mayo

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

JUAN ALVAREZ GONZALEZ, promueve en el expediente 156/96, diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio urbano con construcción denominado Tepexalpa ubicado en Santiago Tolman, México, que mide y linda al norte: 94.50 linda con calle s/n, segundo 20.00 mts. linda con Isaías Trochez Ramos; al sur: 25.25 mts. con calle s/n, segundo sur: 20.00 metros con Isaías Trochez Ramos; oriente: en línea quebrada 155.00 metros con Víctor César; poniente: 64.00 metros con calle s/n., segundo poniente: 25.00 metros con Isaías Trochez Ramos, tercero poniente: 56.00 metros con calle s/n.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México, Otumba, México, a seis de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, P.D. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

2229 -17, 22 y 27 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

C. JULIO CESAR HIDALGO AGUILAR

La señora LAURA GONZALEZ AGUILAR, le demanda en el expediente número 778/95-2, el divorcio necesario, por las causales a que se refiere en su demanda, el pago de una pensión alimenticia definitiva, la pérdida de la patria potestad sobre su menor hijo, la guarda y custodia de dicho menor, el pago de la cantidad de DIEZ MIL NUEVOS PESOS, la disolución de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas, y toda vez que se desconoce su domicilio, el Ciudadano Juez Segundo de lo Familiar, dictó un auto mediante el cual, ordena se emplace al ciudadano JULIO CESAR HIDALGO AGUILAR, a través de edictos, haciéndole saber sobre la demanda formulada en su contra y a la misma que deberá dar contestación dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos al última publicación y previéndole a la vez que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por Lista y Boletín Judicial, así mismo se fija en la puerta de éste Tribunal, una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por el término de tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de éste lugar. Se expide a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos. P.D. Isidro Embarcadero Mendez.-Rúbrica.

506-A1 -10, 22 mayo y 3 junio

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. HECTOR CORTEZ DIAZ.

La C. ROSALIA MERCADO SANCHEZ, le demanda en el expediente número 76/96, el juicio de divorcio necesario, por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causales las contenidas en las fracciones VIII y XII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado señor HECTOR CORTEZ DIAZ, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlos el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciendo de su conocimiento que quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.-Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en el Juzgado Segundo Familiar de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los treinta días del mes abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Atentamente El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar de este distrito judicial, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

2131.-10, 22 mayo y 3 junio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

ROMANA, S A

La C. MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ DE FLORES, promoviendo por su propio derecho en este juzgado en el expediente número 236/96, relativo al juicio ordinario civil, en el que por auto de fecha 24 de abril del año en curso, tomando en consideración que en autos obran los informes solicitados tanto a la autoridad municipal, como al comandante de la Policía Judicial de esta localidad, sin que se sepa el paradero de la parte demandada, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndole que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente, el juicio se seguirá en su rebeldía, previéndole además que deberán señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este Tribunal o de sus colonias aledañas para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes y aun las de carácter personal, se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 de la Ley Procesal en consulta, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en días hábiles -Dado en la Ciudad de Tlalnepanltla, Estado de México, a los 30 días del mes de abril de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos. P.D. Fco. Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

504-A1 -10, 22 mayo y 3 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

FRANCISCA ORTIZ PEREZ VIUDA DE ARREOLA.

MARIA ISIDORA RUIZ MARTINEZ, por su propio derecho, en el expediente número 303/96-1, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 22, de la manzana 114, de la Colonia Estado de México, de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 20.75 m con lote 23; al sur: 20.75 m con lote 21; al oriente: 10.00 m con lote 9, y al poniente: 10.00 m con Avenida Morelos. Con una superficie total de: 207.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un Diario de mayor circulación de esta Ciudad.-Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 30 días del mes de abril de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.-Rúbrica.

2115.-10, 22 mayo y 3 junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

C ALFONSO TENA TINOCO, REPRESENTADO POR LA SEÑORA FRANCISCA ADAN RENDON

JESUS ESCARCEGA MORENO, en el expediente marcado con el número 1327/95, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil otorgamiento y firma de escritura, respecto del lote de terreno 55, manzana 1, del Fraccionamiento denominado Colonia Pavón, Sección San Juan, de la calle 7, número oficial 171, de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16 50 metros con lote 54, al sur: 16 50 metros con lote 56, al oriente: 8 00 metros con Privada Cerrada Oaxaca, a poniente: 8 00 metros con Canal San Juan, Avenida 7. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta su efecto la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidos que si pasado este término no comparece, el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolos para que señalen domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado para que las reciban

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiséis de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica

2128.-10. 22 mayo y 3 junio

JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

C.C. MARTHA GUADALUPE MEDRANO RAMIREZ DE ROJAS Y RUBEN ROJAS LOYOLA.

La C. MARIA DEL ROSARIO ALEMAN HERNANDEZ, promovió por su propio derecho ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, en contra de ustedes, bajo el número de expediente: 373/95-1, en el que por auto de fecha 26 de octubre de 1995, se ordenó emplazarlos por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse a este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndolos que de no hacerlo por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlos en el juicio, se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, por medio de rotulón que se fijarán en la puerta del juzgado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad.-Dado en la Ciudad de Tlalnepanitla, Estado de México, a los 3 días del mes de noviembre de 1995.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Victor Manuel Espadín López.-Rúbrica.

2116.-10. 22 mayo y 3 junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 263/96

DEMANDADO PABLO GONZALEZ OTERO.

VICENTE BAUTISTA BAUTISTA Y MARIA GONZALEZ OTERO, le demandaron en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 21, de la manzana 86, de la colonia Metropolitana Segunda Sección de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16 75 metros con lote 12; al sur: 16 75 metros con lote 20; al oriente: 08 00 metros con lote 46; al poniente: 08 00 metros con calle Ciudad Universitaria, con una superficie total de 134 00 metros cuadrados, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparecen por sí, o por gestor que pueda representarlo en la demanda que hacen en su contra, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las personales se les harán por Boletín Judicial y lista en los estrados de este H. juzgado en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, a quince de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica

2126.-10. 22 mayo y 3 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

A EPIFANIA JUANA DOROTEO GONZALEZ.

En los autos del expediente número 788/93, relativo al juicio ordinario civil promovido por VALENTE SANCHEZ GARDUÑO, en contra de EPIFANIA JUANA DOROTEO GONZALEZ, la C. Juez Interna del Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó que con fundamento en lo establecido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplazara a la demanda EPIFANIA JUANA DOROTEO GONZALEZ, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y en otro periódico de los de mayor circulación, para que dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca ante este juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo a la Materia, Toluca, México, a 24 días del mes de abril de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica

2120.-10. 22 mayo y 3 junio

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1935/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de apoderado general de UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA, S.A. DE C.V. en contra de MUEBLERIA NAVA DE SAN MATEO ATENCO, S.A. DE C.V. como deudor principal y/o ISMAEL JESUS NAVA BUSTOS y/o MARIA ELENA SANCHEZ DE LA TORRE en representación de su menor hija ELENA ELIZABETH NAVA SANCHEZ y/o JESUS NAVA ORIHUELA como obligados solidarios y garantes hipotecarios, por auto de fecha dos de mayo de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las once horas del día seis de junio del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los bienes embargados por este juzgado, consistente en un inmueble a nombre de JESUS NAVA ORIHUELA, ubicado en la calle Fuente de Eolo, lote número 4, manzana 23, actualmente marcado con el número 207, Fraccionamiento Fuentes de San Gabriel, municipio de Metepec, México, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote número 3; al sur: 15.00 metros con lote número 5; al este: 8.00 metros con lote número 19; al oeste: 8.00 metros con calle Fuente de Eolo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial bajo la partida número 57641, volumen 160 libro primero, sección primera a fojas 57 de fecha 4 de junio de 1977. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad \$ 164,025.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado, así como en el lugar de ubicación del inmueble, se extiende la presente a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario L.c. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

2227 -17, 22 y 27 mayo.

**JUZGADO 29o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

**TERCERA ALMONEDA
SE CONVOCAN POSTORES**
Expediente número: 106/93.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por VARGAS RIVERA ENRIQUE en contra de JUAN JACOBO VAZQUEZ. Exp. 106/93. El C. Juez vigésimo noveno de lo Civil señaló las nueve treinta horas del día veintinueve de mayo del año en curso para que tenga verificativo la audiencia de venta y remate en tercera almoneda del bien inmueble casa número 222, Avenida los Reyes, Colonia Los Reyes Iztacala, Tlalnepantla, Estado de México y predio en ella construida, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 282,684.32 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ACTUALES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M.N.)

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico Novedades, en la Tesorería del D.F., en la Tesorería Municipal y Periódico de mayor circulación del lugar del inmueble en los estrados de este H. Juzgado.- Doy fe.- El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Félix López Segovia.-Rúbrica.

537-A1.-17, 22 y 27 mayo

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Expediente Número: 256/96.

El señor EUSTAQUIO OLVERA COTERO, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria información ad perpetuam en el expediente 256/96 respecto del bien inmueble consistente en el lote de terreno número dos de la calle Aguamarina y Coral, de la Colonia La Joya Ixtacala, Estado de México, el cual tiene una superficie de ciento cuarenta y nueve metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en nueve metros cincuenta y nueve centímetros con el vendedor Tomás Escobedo Soto y tramo de dos metros con terreno baldío de su propiedad, al sur, en once metros con calle Coral; al oriente: en catorce metros con calle Aguamarina, y al poniente en diez metros con Cecilia Márquez y otro tramo de cuatro metros con terreno baldío de Cecilia Márquez, el cual ha poseído por más de diez años lo que se hace del conocimiento de quien se crea con igual o mejor derecho, a fin de que comparezca a hacerlo valer en el término de treinta días a partir de la última publicación.

Para lo cual el Ciudadano Juez ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en los tableros de este juzgado y por tres veces debiendo mediar intervalos de diez días.-Dado en la Ciudad de Tlalnepantla de Baz, México.- Tlalnepantla, a 15 de abril de 1996.-Doy fe.- El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

496-A1 -8 22 mayo y 5 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1202/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por OSCAR SANCHEZ MORALES, en contra de SANCHEZ MANZO MARIO A. se han señalado las once horas del treinta y uno de mayo del año en curso, para que tenga verificativo el remate respecto de terreno y construcción ubicado en Calle de Ingeniero M. Hernández B., número 19 Colonia Atlanta del municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N., valuación por peritos siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado. Se convocan postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en los Estrados de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días. Se expide en Cuautitlán, México, a 9 de mayo de 1996.- C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

538-A1.-17, 22 y 27 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1498/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C. en contra de ALFONSO VARGAS CONTRERAS E INES GARDUÑO DE VARGAS, el C. Juez Segundo Civil, de este distrito judicial, señaló las diez horas del día catorce de junio de este año, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: un terreno rústico, ubicado en el paraje denominado "El Potrero", poblado de Yebusibi, municipio de Almoloya de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 136.00 mts. con Natalio Colín; al sur:

67.50 mts. con Anselmo Garduño; al oriente 1,163.00 mts. con María Contreras Garduño; al poniente: 1,213.00 mts. con Natalio Colín, con una superficie de 12.088 Has., con los siguientes datos registrales: asiento No. 32511-1198, volumen 136, libro primero, sección primera, de fecha 28 de agosto de 1973, a nombre de ALFONSO VARGAS CONTRERAS.

El C. juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M.N., incluyéndose a esta cantidad la deducción del diez por ciento que marca la ley.- Toluca, México, a 14 de mayo de 1996 -Doy fe.-C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez -Rúbrica.

2233.-17, 22 y 27 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número: 883/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JOSE LUIS MEJIA ESCOBAR en contra de RODRIGO MORENO COLIN, el C. juez señaló las diez horas del día seis de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio: terreno y construcción (casa habitación), ubicación del predio Avenida Metepec No. 199, manzana 19, lote 30, Izcalli Cuauhtémoc III, Metepec, México, medidas y colindancias R.P.P. partida 158-1577, volumen 193 libro 1o, fojas 28, noreste: 18.30 m con lote de terreno No. 29; sureste: 7.00 m con Via Metepec; suroeste: 18.30 m con lote de terreno No. 31; poniente: 7.00 m con lote de terreno No. 13, con una superficie de 128.10 m². Descripción General del Inmueble: lote de terreno con construcción (casa habitación en dos niveles), planta baja: sala-comedor, estudio, medio baño, cocina, closet de blancos, planta alta: cuatro recámaras, un baño completo, closet de blancos

Y se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores; sirviendo de base para el remate la cantidad de (DOSCIENTOS CUATRO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). En la ciudad de Toluca, México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.-Rúbrica

2234.-17, 22 y 27 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 430/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN J. FRALOMIR ORTA y otro, en su carácter de apoderado del BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR S.N.C, en contra de J. ENCARNACION GARCIA HERNANDEZ y otra, por auto de fecha ocho de mayo de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las once horas del día once de junio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien embargado por este juzgado, consistente en un bien mueble, con las siguientes medidas y colindancias: al

noreste: 12 mts. con bodega número diecisiete; al suroeste: 12 mts. con bodega número veintiuno; al noreste: 6.50 mts. con pasillo central; al sureste: 6.50 mts. con andén de carga y descarga, en orientación suroeste con andén con área común general de por medio dos cajones de estacionamiento para trailers con superficie total de 96.20 mts., mide y linda: al noreste: 14.80 mts. con cajón de estacionamiento de bodega número diecisiete; al sureste: en 14.80 mts. con cajón de estacionamiento de bodega número veintiuno; al noreste: 6.50 con andén comunal de carga; al sureste: en 6.50 mts. con vialidad de calle del Embutido, correspondiéndole a esta unidad privativa un indiviso del 0.07% que se encuentra ubicado en la Avenida José López Portillo kilómetro 4.5 perteneciente al municipio de Toluca, México, con un valor comercial de \$ 518,400.00 (QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Por lo que se convocan postores los que deberán de aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, se expide la presente en la ciudad de Toluca, México, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Leticia Leduc Maya.-Rúbrica.

2236.-17, 22 y 27 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 456/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido ante este juzgado por JUAN JOSE FALOMIR ORTA y/o CELIA GAVIÑO ORTIZ, en su carácter de apoderados del BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S.N.C. y en contra de ARTURO GUSTAVO ALLUIN, la C. Juez Tercero Civil del distrito judicial de la ciudad de Toluca, México, señaló las trece horas del día siete de junio del presente año, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del siguiente bien inmueble: local comercial número 103, de la Central de Abastos de Toluca, México, ubicada en la Avenida José López Portillo, kilómetro 4.5 Rancho San José, ubicado en el Fraccionamiento de San Mateo Otzacatipan del Fraccionamiento de Toluca, con una superficie de 49.87 (cuarenta y nueve metros cuadrados y ochenta centímetros, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 6.65 mts. con pasillo central "B"; al suroeste: 6.65 mts. con local comercial número 104; al noroeste: 7.50 mts. con plaza de acceso "K" al sureste: 7.50 mts. con local comercial número 98, correspondiéndole a esta Unidad Privativa un indiviso de 0.04%, y se encuentra inscrito en el Registro Público de este distrito judicial de Toluca, México, bajo la partida 393-7991, volumen 356, libro I, sección primera de fecha 13 de julio de 1994, por lo que por medio de este conducto se convocan a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 441,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y se expiden a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

2237.-17, 22 y 27 mayo.

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 353/96-1, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, jurisdicción voluntaria promovido por JUANA DIAZ PEREZ en términos de los artículos 2897, fracción I y 2898 del Código Civil en vigor, así como a los artículos 888, fracción IV, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite la solicitud en la vía y forma propuestas, por tanto publíquese la presente en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en este municipio, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, publicación que se deberá llevar a cabo por tres veces dentro de tres días, respecto del predio o lote de terreno marcado con el número 49 de la manzana 147, que se ubica en la colonia Hidalgo, del municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, cuyas medidas, colindancias y superficie son las siguientes: al norte: 4.58 m con Callejón Mariano Matamoros; al sur: 9.47 m con Callejón Juárez; al oriente: 20.07 m con Félix Presenda, y al poniente: 14.87 m con Callejón Aldama, con una superficie de 107.00 metros cuadrados.

Y se expiden a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González -Rúbrica

554-A1.-21, 22 y 23 mayo

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN, MEXICO.
E D I C T O**

En el expediente número 2392/94 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por RODOLFO CASTILLO CORONA en contra de BLAS VELAZQUEZ SERRANO la C. Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, México, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, con fecha veinticinco de abril de mil novecientos noventa y seis, dictó un auto de remate del bien embargado en el presente juicio, toda vez que la parte actora se conformó con los peritajes rendidos en autos y de acuerdo a los avalúos de bien embargado, se procede a sacar a remate en primera almoneda, misma que se llevará a cabo a las trece horas del día tres de junio del año en curso, los siguientes bienes: 1.-Una televisión Sanyo de veintidós pulgadas a control remoto, a colores, modelo 9519130, color negro sin probar. 2.-Un estereo marca Phillips, color aluminio con tornamesa y toca cassette, con una sola bafle color café, de veinticinco por cuarenta centímetros aproximadamente, no tiene clavija el cable con tipo 21 AH886/86, número 922-2717, el bafle con autorización SIC DGE 761170-000-2. 3.-Un refrigerador marca Acros color blanco, con una línea café enfrente, en regulares condiciones y sin probar, como de uno cincuenta por cuarenta centímetros no tiene clavija, sin características visibles. 4.-Una radio con lámpara integrada chica, Soundsonic color rojo, sin cables de pilas, modelo número ME338, sin características visibles. Bienes que saldrán a remate y los cuales tienen un precio de avalúo de \$ 1,665.00 (UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convoca a postores para que comparezcan al remate al cual deben aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles en Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil

Publíquese por tres veces dentro de tres días el presente edicto, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado -Naucalpan, México, a 16 de mayo de 1996.-C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. María del Refugio Colin Colin -Rúbrica

2313 -21, 22 y 23 mayo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 804/954 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por AUTOPLAN S. DE R.L. en contra de COPASA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintuno de junio del año en curso, para que tenga ventidós la primera almoneda de remate, de bien inmueble embargado en el presente juicio, que mide y colinda al norte: 5.00 mts. con lote número 4, al sur: 6.00 m con lote número 4, al oriente: 5.00 mts. con la calle Jesús Díaz, y al poniente: 5.00 mts. con lote número 4, con una superficie aproximada de (30 00 mts.) bien inmueble ubicado en Jesús Díaz, manzana 6, lote 7, colonia Ampliación Gabriel Hernández, de la Delegación Gustavo A. Madero, México, Distrito Federal, por lo que por medio de este edicto, se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de (TREINTA Y CINCO MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en los estrados de este juzgado, y en el lugar de su ubicación. Se expide el presente en Toluca, México, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño -Rúbrica.

2314 -21, 22 y 23 mayo

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 3236/95 promovido por JUAN MANUEL RICHARDO MARTINEZ y otro, en el juicio ejecutivo mercantil, en contra de MAXIMILIANO ARCHUNDIA A., en fecha ocho de mayo de mil novecientos noventa y seis, el suscrito juez del conocimiento LIC. MARIO ANTONIO RODRIGO BAUTISTA CUADROS del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, dictó un auto que a la letra dice: A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, procédase a anunciar la venta de los bienes embargados en la diligencia de fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, anunciándose la venta en forma legal por tres veces dentro de tres días, rematándose en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho el siguiente bien mueble: una camioneta Ford, Guayin, azul marino con café, con placas de circulación LGE780 México, México, modelo 74, número de motor hecho en México, serie número AF74NE16283, número de Registro 2881828, funcionando el motor, pintura y vestidura en mal estado, las llantas sem-lisas trae refacción alfombrado azul descolorido, trae una parrilla, parabrisas estroillado a la mitad, motor en regular estado, no tiene radio ni stereo; bien que fue valuado por los peritos en la cantidad de \$ 6,500.00 (SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), procédase a obsequiar edictos fijándose en la puerta del juzgado copia simple del mismo y anunciar la venta de dicho bien en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, señalándose para que tenga verificativo a primera almoneda de remate las catorce horas del día tres de junio del año en curso. Notifíquese

Así lo acordó y firma el Ciudadano Juez del Conocimiento que actúa legalmente con Secretario quien al final firma y da fe.-Doy fe.-C. Juez, C. Secretario -Rúbricas dos firmas ilegibles.-C. Secretario, P.D. Ma. Concepcion Nieto Jiménez -Rúbrica.

2310 -21, 22 y 23 mayo

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 351/96-1, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, jurisdicción voluntaria, promovido por NICOLAS ALONSO AMADO en términos de los artículos 2897, fracción I y 2898 del Código Civil, así como al artículo 888 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite la solicitud en la vía y forma propuestas, por tanto publíquese la presente en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en este municipio, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, publicación que se deberá llevar a cabo por tres veces dentro de tres días, respecto del predio o lote de terreno marcado con el número 30, de la manzana 147, que se ubica en la colonia Hidalgo, del municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, cuyas medidas, colindancias y superficie son las siguientes: al norte: 20.80 m con Francisco López; al sur: 20.80 m con Domingo Lázaro Camarena; al oriente: 14.00 m con Prof. 18 de Marzo; y al poniente: 14.00 m con calle Aldama, con una superficie de 291.20 metros cuadrados

Y se expiden a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica.

555-A1 -21, 22 y 23 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 542/96, MARIO SALVADOR HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Bartolo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 15.00 m con Armando Becerril, al sur: 15.00 m con Armando Becerril, al oriente: 32.00 m con Pablo Rodríguez, al poniente: 32.00 m con Armando Becerril. Superficie Aproximada de: 480.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Estado de México, a 9 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2177.-14, 17 y 22 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

No. de Contrato 11215.

Exp. 1836/96, EUGENIO ELOY VELASCO MATIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Carlos Hank González, predio de La Palma, manzana 1, lote 7, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 15.20 m con Benjamín Velasco, al sur: 15.40 m con Eneidino Solano López, al oriente: 8.00 m con Antonio Morales, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 122.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

No. de Contrato 11222.

Exp. 1837/96, MARIA ELENA CISNEROS ALAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Carlos Hank González, predio Cruz de La Palma, manzana 2, lote 16, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Samuel Marcelino Jordán, al sur: 15.00 m con Verónica Castellanos Cisneros, al oriente: 8.00 m con lote 11, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo

Exp. 1841/96, C. DONACIANO MEJIA SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Carlos Hank González, predio Tierra Blanca, manzana 35, lote 3, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 8.00 m con Rogelio Velázquez B., al sur: 6.85 m con terreno baldío, al oriente: 12.50 m con Luciano Ramírez Pérez, al poniente: 15.00 m con Celestino Mejía Ista. Superficie aproximada de: 93.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1847/96, LUCIANO RAMIREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Carlos Hank González, predio Tierra Blanca, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 29.10 m con señor Mendoza, Salvador Jaime y Rogelio Patiño, al sur: 36.80 m con Fructuoso Villegas y José R. Muñoz González, al oriente: 8.25 m con calle Pino, hoy sur 9, al poniente: 12.75 m con Macedonio Ramírez. Superficie aproximada de: 287.06 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1853/96, C. MARIA MAGDALENA MALDONADO COLMENARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Magdalena Atlipac, predio Clatelticla, manzana S/N, lote 10, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 14.00 m con Odilón Avendaño Páez, al sur: 14.00 m con Nicolás García

Pérez, al oriente: 15.00 m con cerrada (prolongación Degollado), al poniente: 15.00 m con Emiliana López. Superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1868/96, C. SALVADOR TAPIA ZANTENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 02, lote 06, San Sebastián Chimalpa, Cuacuhutla, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 13.50 m con propiedad privada, al sur: 13.50 m con calle 10 de Mayo, al oriente: 9.20 m con lote 04, al poniente: 9.20 m con lote 08. Superficie aproximada de: 124.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1869/96, BALTAZAR SANTIAGO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 01, lote 10, San Sebastián Chimalpa, "Cuacuantla", municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 13.50 m con calle 10 de Mayo, al sur: 13.50 m con propiedad privada, al oriente: 9.00 m con lote 08, al poniente: 9.00 m con lote 12. Superficie aproximada de: 121.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1929/96, C. MARTIN TERAN MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 02, lote 01, Col. San Sebastián Chimalpa, "Tlazala", municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 22.00 m con lote 02, Benjamín García, al sur: 22.00 m con calle 24 de Febrero, al oriente: 7.00 m con calle 12 de Diciembre, al poniente: 7.00 m con lote 24, Sr. Echeverría González. Superficie aproximada de: 154.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1778/96, BENJAMIN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 04, lote 103, Colonia San Sebastián Chimalpa, P. Amp. San S., municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 7.76 m con propiedad privada, al sur: 7.76 m con cerrada de Quintana Roo, al oriente: 15.49 m con Juan Perdomo Téllez, lote 102, al poniente: 15.48 m con Martha Hernández Suárez, lote 104. Superficie aproximada de: 120.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1787/96, ELVIRA CHAVEZ PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Chimalpa, predio "Atenco", manzana 01, lote 07, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 19.00 m con el señor Pedro Martínez Ramon Guzmán, al sur: 19.00 m con señor Miguel Herrera, lote 8, Ramón Guzmán, al oriente: 8.00 m con propiedad privada y calle, al poniente: 8.00 m con calle Prolongación Allende, Laureano Páez. Superficie aproximada de: 152.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 1770/96, C. MARIA DEL REFUGIO GONZALEZ DE AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 01, lote 10, Col. San Sebastián Chimalpa, Tepetates, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 20.00 m con propiedad privada; al sur: 20.00 m con calle Niños Héroes; al oriente: 33.00 m con Sr. Mario Sánchez R.; al poniente: 36.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 720.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo

Exp. 1771/96, C. PEDRO CORTES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 01, lote 10, Col. San Sebastián Chimalpa, Tlatelco, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 8.00 m con 2da. Cerrada de las Flores; al

sur 8.00 m con Sr. Bartolo Gutiérrez; al oriente: 16.00 m con lote 09, Sr. Manuel "N"; al poniente: 16.00 m con lote 11, Sr. Gonzalo P. Superficie aproximada de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1773/96, C. MARIA DE LA LUZ FLORES DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 01, lote 06, Col. San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 12.70 m con lote 08, Sra. Carmen Caballero; al sur: 12.70 m con lote 04, Sra. Angela Morales; al oriente: 15.75 m con calle Jardines; al poniente: 15.75 m con lote 05 del Sr. Rafael Márquez. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo

Exp. 1775/96, C. ERNESTO MARTINEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 04, lote 07, Col. San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 14.00 m con lote 08, manzana 04; al sur: 16.50 m con calle 05 de Mayo; al oriente: 16.50 m con lote 06, manzana 04; al poniente: 16.70 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1777/96, C. CUTBERTO MIRANDA OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Sebastián Chimalpa, manzana 01, lote 03, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 9.00 m con propiedad privada; al sur: 9.00 m con calle Francisco Villa; al oriente: 14.15 m con propiedad privada; al poniente: 14.15 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 127.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1779/96, BEATRIZ MONROY GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Sebastián Chimalpa, manzana 05, lote 03, del predio Tlazala, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 14.60 m con lote 04, al sur: 14.60 m con lote 02, al oriente: 9.00 m con propiedad privada, al poniente: 9.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 131.40 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1780/96, C. INES FERNANDEZ SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Pueblo San Sebastián Chimalpa, Privada de Guadalupe Victoria, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Antonia Buenrostro; al sur: 10.00 m con Privada de Guadalupe Victoria, al oriente: 26.00 m con Elena Téllez de M.; al poniente: 26.00 m con Juana de X. Superficie aproximada de 260.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo

Exp. 1781/96, C. NARCISO GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Sebastián Chimalpa, predio Tepetates, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.28 m con calle Niños Héroes, terreno baldío; al sur: 6.60 m con propiedad privada; al oriente: 22.80 m con lote 04; al poniente: 25.70 m con lote 02. Superficie aproximada de 209 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1782/96, ENRIQUETA BAYLON MAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 02, lote 09, Col. San Sebastián Chimalpa, predio Cuacuautla, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 14.90 m con Ignacia Santamaria; al sur: 14.90 m con calle 10 de Mayo; al oriente: 9.20 m con lote 2, manzana 2; al poniente: 9.20 m con lote 11, manzana 2. Superficie aproximada de 124.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1783/96, C. TOMAS RODRIGUEZ CASILLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 01, lote 04, Col. San Sebastián Chimalpa, Tlazala, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 16.76 m con lote 05, Sra. Yolanda P.G., manzana 1; al sur: 16.67 m con lote 03, manzana 01, Sr. Francisco Martínez P.; al oriente: 7.35 m con propiedad privada; al poniente: 7.35 m con calle Prolongación Pinos. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1785/96, MARTHA HERNANDEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. San Sebastián Chimalpa, manzana 2, lote 102, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.76 m con propiedad particular; al sur: 7.76 m con calle Andrés Quintana Roo; al oriente: 15.48 m con Sr. Benjamin Hernández Suárez, lote 103; al poniente: 15.49 m con Sra. Margarita Hernández, lote 101. Superficie aproximada de 120.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1786/96, ANTONIO SOLANO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Sebastián Chimalpa, predio Las Vías, manzana 01, lote 10, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 12.00 m con Sra. Teresa Sosa Ordóñez; al sur: 12.00 m con calle 15 de Septiembre; al oriente: 10.00 m con lote 11 de la Sra. Patricia "N."; al poniente: 10.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1788/96, C. PATRICIA AGUILAR ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 03, lote 04, Col. San Sebastián Chimalpa, predio Tlazala, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide

y linda: al norte: 14.50 m con propiedad privada; al sur: 14.50 m con lote 03 de la Sra. Ma. Guadalupe Hernández; al oriente: 10.50 m con calle Cedros; al poniente: 10.50 m con lote 04 del Sr. Bernardo Pérez S. Superficie aproximada de 152.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1791/96, C. PETRA JINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 01, lote 06, Col. San Sebastián Chimalpa, Tlazala, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 14.00 m con lote 07 de la misma manzana; al sur: 14.00 m con lote 05 de la misma manzana; al oriente: 10.50 m con calle Pinos; al poniente: 10.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 147.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1796/96, C. CATALINA ORTIZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Sebastián Chimalpa, predio Tlazala, manzana 08, lote 06, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.55 m con calle 1o. de Mayo; al sur: 10.55 m con Sr. Carlos Rizo; al oriente: 11.50 m con Sr. Ramón Guzmán; al poniente: 11.50 m con Sra. Catalina Ortiz. Superficie aproximada de 121.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1797/96, C. MA. DE JESUS CASTILLO VDA. DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Sebastián Chimalpa, predio Las Animas, manzana 01, lote 14, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.90 m con Sr. Luis Hernández Cerón; al sur: 8.90 m con calle 18 de Marzo; al oriente: 13.40 m con lote 13; al poniente: 13.40 m con lote 15. Superficie aproximada de 119.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1798/96, C. CATALINA ORTIZ REYES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. San Sebastián Chimalpa, predio Tlazala, manzana 08, lote 08, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.55 m con calle 10. de Mayo; al sur: 10.55 m con Sr. Carlos Rizo; al oriente: 11.50 m con Sra. Catalina Ortiz; al poniente: 11.55 m con Sr. Ramón Guzmán. Superficie aproximada de 121.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-C. Registrador. Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1827/96, SALVADOR GUERRERO LUNA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Magdalena Atlipac, manzana s/n., lote s/n., municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 21.10 m con Gregorio Luna; al sur: 21.10 m con Sra. Hermelinda García O., Herminio Galicia Ortiz; al oriente: 10.00 m con Gaspar Fernández Ibáñez; al poniente: 10.00 m con Sra. Estela Santillas. Superficie aproximada de 210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-C. Registrador. Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 2865/118/96, BARBARITA TORRES GALLEGOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 18, P.D. Tepeltlapa, ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 16.00 m con Manuel Durán, al sur: 16.00 m con lote baldío, al oriente: 10.00 m con segunda cerrada de Parque Hundido, al poniente: 10.00 m con Antonia Torres. Superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 19 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 2858/96, C. SANTOS MARTINEZ REGINA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 10, P.D. Nopalera 2, ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 4.70 m con lote 11, al sur: 6.15 m con calle sin nombre, al oriente: 20.70 m con lote 9, al poniente: 20.70 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 111.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 2862/115/96, C. MODESTA MORALES GUTIERREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana A, lote 3, P.D. San Jaco, Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 7.00 m con calle 1., al sur: 7.00 m con propiedad privada, al oriente: 17.20 m con lote 4, al poniente: 17.20 m con lote 2. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 2863/116/96, C. SOCORO JIMENEZ HERRERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 4, P.D. Tepescasco, Ampl. Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 3, al sur: 15.00 m con lote 5, al oriente: 8.00 m con cerrada de Encino, al poniente: 8.00 m con Manuel Blanco. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 2864/117/96, C. JUAN ROMO PLASCENCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana D, lote 8, P.D. Zacamolpa, ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 12.45 m con lotes 2 y 3, al sur: 12.40 m con cerrada Primavera, al oriente: 14.00 m con lote 7, al poniente: 14.50 m con lote 9. Superficie aproximada de: 175.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 2857/110/96, C. SABINA GONZALEZ CARRASCO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 8, P.D. El Parque, ampliación Tulpeltac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 7.00 m con lote 7, al sur: 7.00 m con calle El Parque, al oriente: 17.20 m con lote 6, al poniente: 17.00 m con lote 10. Superficie aproximada de: 120.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 2859/112/96, C. BENITO BENITEZ PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana única, lote 4-A, P.D. Lechepa, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda, al norte: 15.00 m con José Flores, al sur: 15.00 m con Vicente Méndez, al oriente: 8.00 m con calle 113, al poniente: 8.00 m con José Flores. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 2861/114/96, C. ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana F, lote 12, P.D. Zacamolpa, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 14.70 m con lote 13, al sur: 14.25 m con lote 11, al oriente: 12.80 m con Juana Ramos, al poniente: 12.70 m con calle Zacamolpa. Superficie aproximada de: 184.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo

Exp. 2860/113/96, C. JOSE GUADALUPE MURILC LUNA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana E, lote 8, P.D. Zacamolpa, ampliación Tulpeltac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 12.70 m con lote 2, al sur: 12.70 m con calle Chapala, al oriente: 15.00 m con lote 7, al poniente: 15.00 m con lote 9. Superficie aproximada de: 190.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 5971/96, HIPOLITO ALONSO PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Molino Abajo, Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 80.13 m con Armando Alonso, sur: 85.10 m con Ofelia Quiroz y Pedro García, oriente: 16.73 m con camino de su ubicación, sin nombre, poniente: 31.70 m con Fidel Victoria. Superficie aproximada de: 1,910.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2180.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 4781/96, BALVINA ACOSTA ORTIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Trinidad, en San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 11.50 m con Oscar Acosta Ortiz, al sur: 11.50 m con calle República del Salvador, al oriente: 15.35 m con Margarita Díaz Ortega, al poniente: 15.35 m con Gloria Acosta Ortiz. Superficie aproximada de: 176.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2181.-14, 17 y 22 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 115/96, TERESA GAMA MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez No. 2, municipio de Tejuzilco, distrito de

Temascaltepec, mide y linda: al norte: 27.50 m con Atrio del Templo, al sur: 27.50 m con Juan R. Campuzano, al oriente: 4.00 m con Casa Cural, al Poniente: 11.50 m con Calle de ubicación. Superficie aproximada de: 213.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 29 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2223.-17, 22 y 27 mayo.

Exp. 118/96, PALEMON MARURI MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Carmen, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 90.00 m y colinda con la Sra. María Núñez, al sur: 85.00 m y colinda con Arroyo que baja del Río, al oriente: 108.00 m y colinda con una Barranca, al poniente: 105.00 m y colinda con Sr. Narcizo Benítez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 15 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2223.-17, 22 y 27 mayo.

Exp. 116/96, GABINA MARURI SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Juárez No. 132, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con Pedro Costilla, al sur: 15.00 m y colinda con Ma. Cristina Campuzano, al oriente: 15.00 m y colinda con Calle sin nombre, al poniente: 15.00 m y colinda con Calle Av. Benito Juárez No. 132. Superficie aproximada de: 225.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 15 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2223.-17, 22 y 27 mayo.

Exp. 122/96, JORGE MILLAN MARURE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 23.50 m y colinda con Vicente Tomás y Leonarda Alvarado, al sur: 23.50 m y colinda con J. Santos López, al oriente: 13.00 m y colinda con el finado Adolfo Giles, al poniente: 13.00 m y colinda con el Río que baja de San Simón.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 17 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2223.-17, 22 y 27 mayo.

Exp. 120/96, ALFREDO BENITEZ MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Juárez Calle S/N, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 74.00 m y colinda con Jorge Benítez Macedo, al sur: 74.00 m y colinda con Francisca Arce Arce, al oriente: 10.90 m y colinda con Camino y Calle Anterior S/N, al poniente: 10.90 m y colinda con Río que baja del Rincón. Superficie aproximada de: 806.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 17 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2223.-17, 22 y 27 mayo.

Exp. Exp. 121/96, LAURENTINO EXPINOZA PEÑALOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Pedro Ascencio S/N., municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Calle de Pedro Ascencio S/N, al sur: 10.00 m colinda con la misma vendedora, al oriente: 30.00 m colinda con el mismo vendedor, al poniente: 30.00 m y colinda con Noé Rodríguez Quintana. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 17 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2223.-17, 22 y 27 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 2252/96, FELIPE LOPEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: primer norte: 105.00 m con Ventura Rosales Viuda de Galicia, segundo norte: 70.00 m con Barranca, al sur: 166.60 m con Guillermo López, al oriente: 246.60 m con Casimiro Luna, al poniente: 186.00 m con Antonio Sánchez, segundo poniente: 150.00 m con Ventura Rosales viuda de Galicia. Superficie aproximada de: 49.754.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 16 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2223.-17, 22 y 27 mayo.

Exp. 2054/96, FEDERICO RIVERA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Coxtocan, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 201.00 m con Juan Contreras Barrera, al sur: 202.00 m con Juan Ponce, al oriente: 29.15 m con Flora Miguel, al poniente: 47.20 m con Lucio Contreras. Superficie aproximada de: 7,672.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 26 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2223.-17, 22 y 27 mayo.

Exp. 2053/96, BONIFACIO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 434.00 m con Fabian Hernández, al sur: 467.00 m con Herlinda Hernández Vidal, al oriente: 79.00 m con Serafín Martínez, al poniente: 86.00 m con Emilio de la Rosa. Superficie aproximada de: 37,166.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 26 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2223.-17, 22 y 27 mayo.

Exp. 2057/96, JOAQUIN PEREZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Metla, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, predio denominado "Tlachincantale", mide y linda: al norte: 115.64 m con camino, al sur: 112.29 m con camino, al oriente: 149.16 m con Guadalupe Pacheco, al poniente: 181.00 m con Manuel Tapia. Superficie aproximada de: 18.812.51 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 27 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2223.-17, 22 y 27 mayo.

Exp. 2107/96, MARIO LOPEZ MORTHEO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado "Zotitla", mide y linda: al norte: 78.00 m con Francisco Sotero, al sur: 17.00 m con Camino, al oriente: 155.00 m con Julio Bautista Galicia, al poniente: 174.00 m con Margarita Linares. Superficie aproximada de: 7,813.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2223.-17, 22 y 27 mayo.

Exp. 2108/96, FRANCISCO LOPEZ HERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "Tehuixco", mide y linda: al norte: 30.00 m con Alejandro Gómez, al sur: 30.00 m con Salomón Morales Vargas, al oriente: 8.00 m con Panteón, al poniente: 8.00 m con Francisco Villa. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2223.-17, 22 y 27 mayo.

Exp. 2106/96, MARIO ARMANDO LOPEZ MORTHEO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado "Zotitla", mide y linda: al norte: 151.00 m con Margarita Linares, al sur: 172.00 m con Alejandro Marin, al oriente: 10.00 m con Julio Bautista, al poniente: 80.00 m con Juan Barragán. Superficie aproximada de: 14,535.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2223.-17, 22 y 27 mayo.

Exp. 2128/96, JOSE CANDIDO MONROY AVENDAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sto. Tomás Atzingo, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Bracero", mide y linda: al norte: 30.00 m con Julio Crespo Rojas, al sur: 30.00 m con Josefina Rojas Sánchez, al oriente: 12.00 m con Evodia Sánchez, al poniente: 12.00 m con Vicente Guerrero. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2223.-17, 22 y 27 mayo.

Exp. 2112/96, EPIFANIO GARCIA DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlmapa, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 78.75 m., al sur: 93.65 m con J. Inés Castillo, al oriente: 61.85 m con Callejón del Cerro, al poniente: 58.85.00 m con Callejón sin nombre. Superficie aproximada de: 5,977 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2223.-17, 22 y 27 mayo.

Exp. 2111/96, EPIFANIO GARCIA DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlmapa, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 92.10 m con Epifanio Garcia de la Rosa, al sur: 58.40 m con Calle, al oriente: 45.28 m con Calle, al poniente: 28.90 m con Santos López Roldán. Superficie aproximada de: 2,791 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2223.-17, 22 y 27 mayo.

Exp. 2110/96, EPIFANIO GARCIA DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaxiapa, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 93.00 m con Juan González López, al sur: 93.86 m con María Félix García, al oriente: 20.00 m con Calle Santa Anita, al poniente: 18.94 m con Pedro G. Barrera. Superficie aproximada de: 1,819 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2223.-17, 22 y 27 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 7560/367/95, C. ENRIQUE ROJAS VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Benito Juárez, Barrio Botidi, del poblado de Transfiguración, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 56.10 m linda con Camino Vecinal, al sur: 53.97 m linda con Propiedad de Joaquín Valerio y Macario Mireles, al oriente: 95.25 m linda con Propiedad de Miguel de la Luz, al poniente: 69.00 m linda con Propiedad de Guadalupe Hernández. Superficie aproximada de: 4,289.447 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2223.-17, 22 y 27 mayo.

Exp. I.A. 7559/366/95, C. MARIA DEL ROSARIO OLMOS CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Hermenegildo Galeana Número 11, Colonia Morelos, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.1 m linda con Calle Hermenegildo Galeana, al sur: 12.5 m linda con Carretera Nacional, al oriente: 55.00 m linda con Propiedad del C. Alvaro Vargas, al poniente: 56.80 m linda con Propiedad del C. Joaquín Olmos Vega. Superficie aproximada de: 723.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2223.-17, 22 y 27 mayo.

Exp. I.A. 2301/109/96, ROSA DE LOURDES CAMPOS ALBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Begonias No. 7 Lt. 15, Colonia Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 4, al sur: 10.00 m con calle Begonias, al oriente: 20.00 m con lote 14, al poniente: 20.00 m con lote 16. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2223.-17, 22 y 27 mayo.

Exp. I.A. 2306/114/96, RICARDO MIRANDA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Felipe Angeles S/N, Colonia Loma de la Cruz, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 5.00 m con calle Felipe Angeles, al sur: 5.00 m con Jurado Muñoz, al oriente: 25.00 m con Propiedad Privada hoy Félix Martínez Mondragón, al poniente: 25.00 m con Emiliano Martínez M. Hoy Fide. Camarena. Superficie aproximada de: 125.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2223.-17, 22 y 27 mayo.

Exp. I.A. 10243/494/95, C. LETICIA ORDOÑEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carretera San Ildefonso (Monte alto), Colonia 5 de Febrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Adriana Ordoñez Vega, al sur: 18.80 m con Carretera a San Ildefonso en Línea quebrada, al oriente: 38.60 m con Eulalio Ordoñez, al poniente: 39.00 m con Ruperto Trejo. Superficie aproximada de: 578.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 19 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2223.-17, 22 y 27 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 719/96, CRISTINA MANCIO TECAYEHUATL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Real a Jalmolonga, barrio de San Pedro, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 28.00 m 8.20 m 4.00 m y 9.00 m con Juan Woodworth y Coop, al sur: 43.60 m con Héctor Lagos Donde, al oriente: 4.10 y 4.10 m con Juan Woodworth, al poniente: 44.80 m con camino Real a Jalmolonga. Superficie aproximada de 1,081.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 16 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica
2223.-17. 22 y 27 mayo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán México, a 24 de enero de 1996.-C. Registrador Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
2223.-17. 22 y 27 mayo

Exp. 730/96, ALBERTO GABRIEL VARA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el domicilio conocido en San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 24.00 m con Herederos de Domitila Pedroza, al sur: 24.00 m con Primitiva Fuentes García, al oriente: 6.50 m con Primitiva Fuentes García, al poniente: 9.00 m con calle Vecinal Superficie aproximada de: 186.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 17 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica
2223.-17. 22 y 27 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 14613/94, EUSEBIO ADRIAN SANTILLAN ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 143.00 m con Pedro y Luis Velázquez, al sur: 54.00 m con Camino Nacional, al oriente: 168.00 m con Soledad Morales y Guadalupe Galván, al poniente: 194.00 m con Ejido de Huehuetoca. Superficie aproximada de: 17.828.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán México, a 8 de febrero de 1994.-C. Registrador, Lic. Ma. De los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica.
2223.-17. 22 y 27 mayo

Exp. 1468/96, BENITA ROSA FRANCO COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Atenco" sito en la calle Cinco de Febrero No. 11 del municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: 1er. Norte: 4.15 m y linda con Guillermina Castro, 2o. norte: 5.02 m y linda con Guillermina Castro, 3er. norte: 2.28 m y linda con Calle 5 de Febrero, 4o. norte: 3.80 m y linda con Rosenda Hernández, 5o. norte: 10.44 m y linda con Rosenda Hernández, 1er. sur: 11.00 m y linda con Ignacio Solano, 2o. sur: 13.58 m y linda con Ignacio Solano, 1er. oriente: 27.12 m y linda con Fabiana Solano Hernández y Rosenda Hernández, 2o. oriente: 20.08 m y linda con Rosenda Hernández, 3er. oriente: 20.15 m y linda con Rosenda Hernández, 1er. Poniente: 28.30 m y linda con Gabina Cedillo de Urbán y Guillermina Castro Cervantes, 2o. Poniente: 7.17 m y linda con Guillermina Castro Cervantes, 3er. Poniente: 12.38 m y linda con Guillermina Castro Cervantes, 4o. Poniente: 19.26 m y linda con Ignacio Solano. Superficie aproximada de: 557.00 m2.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 719/96, CRISTINA MANCIO TECAYEHUATL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino real a Jalmolonga, barrio de San Pedro, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 28.00 m, 8.20 m, 4.00 m y 9.00 m con Juan Woodworth y Coop., sur: 43.60 m con Héctor Lagos Donde, oriente: 4.10 m y 4.10 m con Juan Woodworth, poniente: 44.80 m con camino real a Jalmolonga. Superficie aproximada de: 1,081.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 16 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
2223.-17. 22 y 27 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 3181/96, C. BRIGIDO SORIANO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 28.30 m con camino, sur: 28.30 m con Marcos Banda; oriente: 114.80 m con Natalia Baños Castillo; poniente: 114.80 m con Marcos Banda. Superficie aproximada de 3,248.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.
2235.-17. 22 y 27 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 6095/96, EDGAR FELIPE BALDERAS MANJARREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en 2a. Privada de la calle Miguel Hidalgo s/n., La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, México, distrito de Toluca, inmueble que mide y linda: al norte: 10.00 m con María Vargas; al sur: 10.00 m con 2a. Privada de la calle Miguel Hidalgo; al oriente: 29.75 m con Jorge Alberto Balderas Manjarrez; al poniente: 29.75 m con María de Jesús Manjarrez Hernández. Con una superficie aproximada de 297.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de mayo de 1996.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2246.-17, 22 y 27 mayo.

Exp. 5968/96, RAMONA GLORIA DADO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Mextepec, Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Eleonor García Lua; sur: 10.00 m con calle sin número, oriente: 29.50 m con Ignacio Mendoza; poniente: 29.50 m con Joaquín Pantoja. Superficie aproximada de 295.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de mayo de 1996.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2245.-17, 22 y 27 mayo

Exp. No. 6194/96, ADELA VALDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Vicente Guerrero No. 19, en Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 5.05 m con calle Vicente Guerrero; sur: 5.15 m con Ma. del Carmen Valdez; oriente: 23.25 m con Alberto Reyes; poniente: 23.25 m con Ma. del Carmen Valdez. Superficie aproximada de 118.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de mayo de 1996.-La C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2241.-17, 22 y 27 mayo.

Exp. 6193/96, ANGELINA LARA OVANDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Toltecas esquina con la calle Mayas No. 300, en la colonia de Las Culturas, en Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.00 m con José Cruz Zarza; sur: 16.10 m con calle Mayas y Ejido de Zinacantepec; oriente: 25.10 m con calle Toltecas; poniente: 25.40 m con José Cruz Zarza. Superficie aproximada de 405.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de mayo de 1996.-La C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2241.-17, 22 y 27 mayo.

Exp. No. 6195/96, CONCEPCION VILCHIS VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Gral. José María Morelos y Pavón No. 536,

en el barrio de la Veracruz, en Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas de 15.00 y 9.47 m con calle Gral. José María Morelos y Rómulo Cortez; al sur: 23.66 m con Román García; al oriente: en dos líneas de 80.00 y 34.07 m con Juan Salgado, Rómulo Cortez y Abraham Salgado; y al poniente: 112.90 m con Vicente Vilchis y Román García. Superficie aproximada de 2002.64 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de mayo de 1996.-La C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2241.-17, 22 y 27 mayo.

Exp. 6291/96, PAULA CASTRO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Almolyán, municipio de Almolya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 135.00 m con Miguel Castro; al sur: 186.00 m con Germán Castro; al oriente: 140.00 m con Agustín García y Catalina Reséndiz; al poniente: 98.00 m con Sergio Castro. Superficie de 19,159.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2226.-17, 22 y 27 mayo.

Exp. 6290/96, JUAN GARDUÑO INIESTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yebucibi, municipio de Almolya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 697.00 m con Gelacio Garduño Tapia; al sur: 745.00 m con Albino Garduño; al oriente: 74.00 m con Albino Garduño; al poniente: 86.80 m con Rosa Garduño. Superficie de 60,852.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2226.-17, 22 y 27 mayo.

Exp. 6232/96, CONSTANCIA ARRIAGA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Blanca, municipio de Almolya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas 360.00 y 34.00 m con J. Luz Estrada Bastida; al sur: 424.00 m con Cipriano Estrada Alvarez; al oriente: 2 líneas 32.00 y 5.00 m con Clemente Estrada Bastida; al poniente: 84.00 m con J. Luz Estrada Bastida. Superficie de 14,454.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose

saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2226.-17, 22 y 27 mayo

Exp. 6231/96, ARIEL GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 1,050.00 m con Margarito Reyes Zárate; al sur: 1,050.00 m con Ejido de Ocoyotepec; al oriente: 138.00 m con Ejido de Ocoyotepec; al poniente: 138.00 m con Andrea Arriaga González. Superficie de 144,900.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2226.-17, 22 y 27 mayo

Exp. 6230/96, TOMAS DE JESUS TIBURCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas 109.00 y 34.00 m con Pedro Valdez Tiburcio y Evaristo Ariano; al sur: 110.00 m con Gabriel Sánchez Ariano; al oriente: 124.00 m con camino Real; al poniente: 2 líneas 53.70 y 33.00 m con Alejandro Valdez Tiburcio y Pedro Valdez. Superficie de 9,443.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2226.-17, 22 y 27 mayo.

Exp. 6229/96, J. JESUS GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palos Amarillos, Yebucibi, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 970.00 m con Heriberto García Velázquez; al sur: 980.00 m con Juan Colín; al oriente: 102.00 m con sucesores de Rafael Vilchis y Flores; al poniente: 80.00 m con Cerca de la Hacienda de Ayala. Superficie de 80,900.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2226.-17, 22 y 27 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 2302/110/96, ISIDRA ROMERO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Águilas Reales, lote 10, manzana 1, Col.

Francisco I. Madero municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 8.01 m con Area de Donación, sur: 8.00 m con calle Águilas Reales; oriente: 16.00 m con lote 6; poniente: 16.50 m con lote 11. Superficie aproximada de 130.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 29 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2223.-17, 22 y 27 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1228/96, SATURNINA SANCHEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en diagonal de Reforma No. 27, Sta. Cruz Arriba, Texcoco, México, mide y linda: al norte: 27.65 m con Callejón Diagonal de Reforma; al sur: 27.65 m con Jocundo Rodríguez y Aurelio Miranda; al oriente: 11.25 m con Norberto Villegas; al poniente: 11.25 m con Ruperto Huescas. Superficie de 311.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2223.-17, 22 y 27 mayo.

Exp. 745/96, GABINO BUSTAMANTE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ejido No. 15 Pentecostés, municipio y distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 32.57 m con Guadalupe Alonso; al sur: 32.57 m con Saturnino Molina; al oriente: 20.00 m con calle Ejido; al poniente: 20.00 m con Pablo Gómez. Superficie de 651.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2223.-17, 22 y 27 mayo.

Exp. 2015/96, JULIO OLIVARES VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Bo Xochiaca, municipio de Chimalhuacán distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 25.00 m con Néstor Olivares; al sur: 25.00 m con Felipa Flores (Suc.); al poniente: 175.00 m con Eulalio Buendía González; al oriente: 175.00 m con Pedro Ochoa (Suc.). Superficie de 4,375.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose

saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2223.-17, 22 y 27 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 731/96, CEFERINO DIAZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Pedro Ascencio No. 6, en la Cabecera Municipal, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 10.50 m con calle de Pedro Ascencio; sur: 8.75 m con herederos del Sr. Everardo Carrillo; oriente: 50.85 m con Sra. Esperanza Domínguez; poniente: 51.75 m con Reynalda Salinas, Antonio Herrera, Maclovio Ayala y Alberto Cruz. Superficie aproximada de 145.79 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 17 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2223.-17, 22 y 27 mayo.

Exp. 723/96, ARTURO GONZALEZ SANCHEZ PARA SU HIJO ARTURO GONZALEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 16.60 m con Emma Valdez Pedroza y Dolores Sánchez Vda. de Valdez; sur: 16.16 m con calle principal; oriente: 48.00 m con Juan Arizmendi Camacho; poniente: 49.00 m con Oralia Valdez Pedroza. Superficie aproximada de 805.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 16 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2223.-17, 22 y 27 mayo.

Exp. 722/96, JULIO ARIZMENDI REZA PARA SU MENOR HIJA CARMEN AMARANTA ARIZMENDI DE LA PORTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ocampo sin No., municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 9.50 m con calle Ocampo; sur: 9.60 m con Suc. de Juan Cotero Hernández; oriente: 18.70 m con Juan Meza Menis; poniente: 19.70 m con Bertha Flores Pérez. Superficie aproximada de 180.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 16 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2223.-17, 22 y 27 mayo.

Exp. 721/96, ANA MARIA MANCILLA COTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. con calle Galena No. 23, municipio de Villa

Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 73.90 m con Jesús Fuentes; 6.35 m con Refugio Morales; sur: 54.60 m con Florencio Guadarrama; 27.35 m con Florencio Guadarrama; oriente: 3 líneas 0.90 m con Refugio Morales, 13.70 m con calle Galeana, 6.90 m con Florencio Guadarrama; poniente: 20.00 m con Bernabé Gómez. Superficie aproximada de 1,695.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 16 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2223.-17, 22 y 27 mayo

Exp. 720/96, DR. JOEL GONZALEZ GUADARRAMA PARA SUS HIJOS YOSAHANDY, AMAYRANI, JOEL GONZALEZ ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Mateo Coapezco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 152.00 m con Rómulo Blancas y Oro; sur: 172.00 m con Ramona Solórzano; oriente: 200 m con carretera Zacango, poniente: 200.00 m con Río de Zacango. Superficie aproximada de 32,400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 16 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2223.-17, 22 y 27 mayo.

Exp. 701/96, LEOPOLDO ENSASTEGUI CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juautli, barrio de Santa Mónica, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 46.00 m con Rafael Cedillo; sur: 42.00 m con J. Félix Salinas; oriente: 54.00 m con calle de Insurgentes; poniente: 53.00 m con Manuel Vázquez. Superficie aproximada de 2,552.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 16 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2223.-17, 22 y 27 mayo.

Exp. 714/96, LEOBARDO ENSASTEGUI RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Llano, Santa Martha, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 50.00 m con calle; sur: 50.00 m con Miguel Urbina; oriente: 40.00 m con Valentín Lendizabal Gómez; poniente: 40.00 m con carretera México Chalma. Superficie aproximada de 2,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose

saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 16 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
2223.-17, 22 y 27 mayo.

Exp. 715/96, IRENE COLIN MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acera Poniente Callejón Melchor Ocampo, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda, norte: 20.00 m con Aristeo Morales Figueroa; sur: 20.00 m con José Morales Colín; oriente: 6.00 m con Callejón de Melchor Ocampo; poniente: 6.00 m con José Morales Colín. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 16 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
2223.-17, 22 y 27 mayo.

Exp. 716/96, MARIANA MARTHA GUADARRAMA TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Adolfo López Mateos No. 78, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 58.00 m con Gilberto Mateo Ayaia Garibay; sur: 58.00 m con Vicente Figueroa Rodríguez; oriente: 8.00 m con María Fuentes Tinoco; poniente: 8.00 m con Avenida Adolfo López Mateos. Superficie aproximada de 164.00 m², terreno y de la construcción de 148.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 16 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
2223.-17, 22 y 27 mayo.

Exp. 717/96, ROBERTO DOMINGUEZ SANCHEZ y YASMINDA GUADARRAMA DE DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 12.00 m con Martín Romero Rivera; sur: 12.00 m con calle principal; oriente: 43.60 m con Estela Rogel; poniente: 43.60 m con Martín Romero Rivera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 16 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
2223.-17, 22 y 27 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 543/96, RUFINO RODRIGUEZ URQUIZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Agua Zarca, municipio de Oztolapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 100.00 m y linda con el señor Pipino R. Alvarado M., al sur: en dos líneas de: 27.00 m y linda con el señor Ranulfo Rodríguez León, y 145.00 m y linda con el señor Raynaldo Mejía, al oriente: 370.00 m y linda con el señor Macario Jiménez, al poniente: 250.00 m y linda con el señor Alejandrino Rodríguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Estado de México, a 9 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
2176.-14, 17 y 22 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1745/95, LILIA MELENDEZ QUEZADA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Marcos S/N, Col. La Palma, en Reyes Acozac, municipio de Tecamac, Méx., distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 26.70 m colinda con Magdalena García de López, sur: 26.70 m colinda con Juan Reveles Huerta, oriente: 11.00 m colinda con Juan Reveles Huerta, poniente: 11.00 m colinda con calle San Marcos. Superficie aproximada de: 293.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 2 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
2184.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 2139/95, ANASTACIO GUZMAN GUZMAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, sin número, ampliación San Jerónimo Xonacahuacan, municipio de Tecamac, Méx., distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: en 08.00 m colinda con Bertha Santoyo, sur: en 08.00 m colinda con privada 5 de Mayo, oriente: en 15.00 m colinda con lote 11, poniente: en 15.00 m colinda con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 10 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
2185.-14, 17 y 22 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 5295/96, C. HELEODORO PEREZ FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, en el municipio de Cuautitlán Izcalli, mide y linda: norte: 25.00 m y linda con calle pública (actual calle 5 de Mayo); sur: 25.00 m y linda con Juan Juárez; oriente: 10.00 m y linda con Gregorio Pérez Franco (actual Remigio Anaya). Con una superficie de 125.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2317.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 5296/96, C. AGUSTINA MORALES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Peaje No. 2, poblado El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, México, mide y linda: norte: 10.00 m y linda con propiedad de Ricardo Valencia (actual Justo Lauro Torres); sur: 10.00 m y linda con calle Peaje No. 2 (actual calle San Luis); oriente: 20.00 m y linda con propiedad de Rosendo Torreblanca (actual Melquiades Osorio); poniente: 20.00 m y linda con propiedad de Angeles Rosales (actual Francisco González). Con una superficie de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2317.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 5297/96, C. VICTOR HERNANDEZ TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo El Rosario, en el municipio de Cuautitlán Izcalli, mide y linda: norte: 13.53 m y linda con calle pública (actual calle Vicente Guerrero); sur: 12.75 m y linda con Juventino Reyes (actual Juan Roberto Hurtado); oriente: 26.22 m y linda con Ranulfo Castillo (actual Andrés López); poniente: 21.87 m y linda con Marcial Flores. Con una superficie de 315.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2317.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 5298/96, C. JOSE LUIS ZAMBRANO DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio El Solar, Po. de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, mide y linda: norte: 15.00 m y linda con José Luis Zambrano de Jesús; sur: 15.00 m y linda con

camino vecinal; oriente: 15.00 m y linda con Alejandro Leal; poniente: 15.00 m y linda con Francisco Méndez. Con una superficie de 225.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2317.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 5299/96, C. RAFAEL DELGADO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Juan, predio Xocotla, municipio de Tultepec, México, mide y linda: norte: 11.00 m y linda con calle pública Xocotla; sur: 11.00 m y linda con Jesús Mendoza Viamontes; oriente: 25.75 m y linda con calle pública Xocotla; poniente: 25.75 m y linda con Juan Nolazco Zaragoza. Con una superficie de 283.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2317.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 5300/96, C. DOMINGO FUENTES MANZANARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido con el nombre de Xocotla, en el municipio de Tultepec, mide y linda: norte: 11.50 m y linda con Sr. Cirilo Gutiérrez Miranda; sur: 11.50 m y linda con entrada particular (actual Cerrada de Michoacán); oriente: 29.50 m y linda con Sr. Agustín Peña; poniente: 29.00 m y linda con Sra. Guillermina Peña. Con una superficie de 336.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2317.-22, 27 y 30 mayo

Exp. 5301/96, C. JOSE HERNANDEZ PUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Barranca, en el municipio de Tultepec, mide y linda: norte: 15.70 m y linda con calle pública (actual calle Las Brisas); sur: 24.45 m y linda con calle pública; oriente: 41.30 m y linda con Sra. Maricela Chávez Silva; poniente: 36.70 m y linda con Sr. Anastacio Hernández Puerta. Con una superficie de 792.98 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2317.-22, 27 y 30 mayo.